

# Infondo

2015

Revista Anual sobre Política Regional y su contribución al desarrollo económico

nº6

## Una manera de hacer Europa 2014-2020: Hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

**Entrevista**  
Corina Crețu

**A Fondo**  
El desarrollo urbano integrado y sostenible en la actual Política de Cohesión

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

<b>EDITORIAL</b> .....	3
<b>ENTREVISTA</b>	
Corina Crețu, Comisaria de Política Regional .....	4
<b>A FONDO</b>	
El Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en el período 2014-2020: un paso más en la implicación de las ciudades en la Política de Cohesión .....	10
<b>EFFECTO FONDOS</b>	
La I+D+i: prioridad destacada en la programación 2014-2020 del FEDER .....	18
La aportación del FEDER al desarrollo de la agenda digital en el período 2014-2020 .....	22
Los fondos para mejorar la competitividad empresarial en el nuevo período 2014-2020 .....	27
<b>CON VOZ PROPIA</b>	
Ayuntamiento de Málaga .....	31
IDAE .....	33
DG Innovación.....	37
<b>POR TODA EUROPA</b>	
“Torun Technology Park”, un espacio para desarrollar el potencial tecnológico de las empresas polacas .....	40
Gales moderniza la industria turística con ayuda del FEDER .....	42
<b>EVENTOS</b>	
VI Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España .....	44

EDITA Y DIRIGE  
Dirección General de Fondos  
Comunitarios del Ministerio de  
Hacienda y Administraciones Públicas

DISEÑO Y GESTIÓN EDITORIAL  
UTE Caffa4-Dominus S.L.

MAQUETACIÓN  
UTE Caffa4-Dominus S.L.

FOTOGRAFÍA  
UTE Caffa4-Dominus S.L.

**A** bordamos un nuevo número de la revista INFONDO en un momento de especial relevancia en el ámbito de la Política de Cohesión. España pone en marcha la Política Regional Europea en el período 2014-2020 a través de los diecinueve programas operativos regionales y los programas operativos plurirregionales Crecimiento Inteligente y Crecimiento Sostenible, a los que se une la INICIATIVA PYME en el que nuestro país ha sido, además, pionero en su puesta en marcha.

Para profundizar en el presente, pasado y futuro de la Política Regional entrevistamos a su máxima responsable, la comisaria europea Corina Crețu, quien hace un balance de la situación actual europea en general y en particular, de los retos de futuro que debe afrontar España. Uno de ellos es el nuevo desarrollo urbano, en el que se unen los conceptos sostenible e integrado y al que el FEDER dota de protagonismo al asignar al menos el 5 % de sus fondos. A la plasmación de este concepto de desarrollo urbano sostenible e integrado en la programación del FEDER en el período 2014-2020 dedicamos nuestro artículo central A FONDO.

En nuestro país, sólo el FEDER significa una inyección monetaria de más de 19.000 millones de euros destinados a cofinanciar actuaciones recogidas en la Estrategia Europa 2020 para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. A la inversión en I+D+i, TIC y pymes, las tres prioridades, junto con la Economía Baja en Carbono, más destacadas del FEDER en el nuevo período, dedicamos sendos artículos de la sección EFECTO FONDOS. Inversiones que sólo toman forma cuando se traducen en proyectos, como los que presentamos en el apartado CON VOZ PROPIA. A través de las páginas de esta sección nos adentramos en los actuaciones reales de la Política de Cohesión en España dando voz a sus protagonistas.

POR TODA EUROPA ofrece la necesaria mirada al exterior para conocer buenas prácticas de otras regiones, mientras que el último apartado de la revista que se dedica a EVENTOS, se expone el VI Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España, una cita en la que representantes de distintas administraciones, así como organismos beneficiarios de la ayuda FEDER y público en general van de la mano cada año para dar a conocer los proyectos cofinanciados más destacados, así como debatir sobre el futuro de la Política de Cohesión.





# Corina Crețu

## Comisaria europea de Política Regional

***“El futuro de España pasa por impulsar la transición hacia un modelo más innovador y menos intensivo en recursos”***

En el momento en el que los instrumentos para la aplicación en España de la Política Regional Europea en el período 2014-2020 se encuentran ya operativos, entrevistamos a la Comisaria Europea Corina Crețu máxima responsable en esta materia, para comentar diferentes aspectos de esta política, y las principales novedades de este período de programación.

La "crisis de los refugiados", el referéndum británico, las consecuencias no superadas de la crisis financiera por causas diversas se oye hablar mucho de la "Crisis del Proyecto Europeo". Mientras tanto y para el período 2014-2020, la Política Regional se ha convertido en la principal política de inversión de la UE, con casi un tercio del presupuesto comunitario. ¿Puede explicar a los ciudadanos la vinculación entre Política Regional y Proyecto Europeo, y por qué es necesario continuar impulsándolo?

En realidad, no calificaría la situación actual como de crisis del modelo Europeo pero más bien de una "policrisis" a la que tenemos que enfrentarnos, como es recuperarnos de la crisis económica y financiera, hacer frente a la crisis de los refugiados, atajar el auge de los populismos en los distintos Estados Miembros y todo esto pasa por más Europa, es decir, avanzar hacia una Unión más fuerte y más unida.

Por eso tenemos que reivindicar la validez del proyecto europeo que, sin duda, requiere de una reformulación y de un nuevo impulso pero, en ningún caso, una solución únicamente nacional puede ser mejor que una solución compartida. Hay que reforzar y mejorar los mecanismos de cooperación y no encerrarse en las propias fronteras.

En este sentido, la Política Regional de la UE contribuye a afrontar muchos de estos retos desde un ámbito concreto y visible (el desarrollo regional y urbano) que tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos. La Política de Cohesión - que supone aproximadamente un tercio del presupuesto comunitario - es el principal instrumento de la UE para el fomento de la inversión en los Estados miembros y en cada una de sus regiones. En 2014-2020 más de 350.000 millones de euros de fondos europeos se destinarán a esta política

**"Hay que reivindicar la validez del proyecto europeo, que requiere de una solución pero nunca una únicamente nacional"**

que, sumados a la cofinanciación nacional, movilizarán una inversión total superior al medio billón de euros.

Por último, hay que destacar que la principal prioridad de la Comisión Juncker es conseguir que Europa vuelva a crecer y aumentar el número de puestos de trabajo sin generar nueva deuda. El Plan Juncker pretende levantar una inversión total de 315.000 millones de euros en tres años a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) - elemento central del Plan de Inversiones para Europa - y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) que desempeñan un papel crucial en la creación de empleo y en el crecimiento.





**Parece claro que la política regional en el período 2007-2013 ha contribuido a suavizar los efectos de la crisis que se inició en 2008 y que ha afectado a toda Europa. Como es sabido, los indicadores utilizados para el reparto de fondos en el período 2014-2020, no recogían plenamente los efectos de esta crisis que ha afectado de forma particularmente dura a algunas regiones españolas. ¿Cómo se afronta desde la Comisión la revisión a mitad de período que debe producirse a lo largo de este año?**

Efectivamente, en estos años especialmente difíciles la Política Regional ha contribuido a amortiguar los durísimos efectos de la crisis. Se estima que el PIB español ha sido un 0,9% superior gracias a los programas 2000-2006 y un 0,5% mayor como resultado de los fondos recibidos en 2007-2013. En estos últimos años, además, la Política de Cohesión ha sido clave para apuntalar la inversión pública en España, que ha sufrido importantes recortes desde 2010. Así, más de una cuarta parte de la inversión pública llevada a cabo en 2013 procedió de fondos comunitarios. El listado de proyectos cofinanciados en España en el 2007-2013 es muy largo y variado. Solamente mencionaré dos de los indicadores más emblemáticos como son la creación de unos 75.500 empleos (la mayoría en PYMES) y el apoyo a más de 60.000 pequeñas empresas.

Por otra parte, efectivamente este año tendrá lugar la revisión del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 y se podrán asignar hasta un total de 4.000 millones de euros en favor de aquellos Estados miembros donde la

crisis haya tenido un mayor impacto. Es lógico pensar que cuando se decidieron las asignaciones financieras del actual marco los parámetros utilizados no reflejaban aún el impacto de la crisis. En principio, España debería estar entre los países más beneficiados por dicha revisión pero aún no disponemos de ninguna cifra definitiva. Las cantidades resultantes del nuevo cálculo, que serán luego distribuidas internamente por cada Estado miembro, se utilizarán en las anualidades 2017-2020. En cualquier caso, más allá del importe finalmente asignado, será primordial programar dichos fondos en las prioridades más adecuadas y garantizar la consecución de los correspondientes resultados.

**Continuando con el papel de la Política Regional como instrumento para los objetivos generales de la Unión Europea, estos se encuentran en el medio plazo fijados en la estrategia Europa 2020. ¿Puede explicarnos cómo ese crecimiento inteligente, sostenible e integrador del que habla el documento se traduce en los objetivos de la Política Regional?**

La Política Regional se ha modernizado y ha ido evolucionando para adaptarse a las necesidades de cada momento. Al principio se hizo hincapié en las grandes infraestructuras, sobre todo de transporte y medioambientales, pero paulatinamente el énfasis se ha desplazado hacia otros ámbitos. Así, si comparamos los dos últimos períodos de programación en España, observamos el notable incremento de la inversión en I+D+i, TICs, competitividad de las pymes y energía baja en carbono (eficiencia energética y renovables). En 2014-

***“Estamos comprometidos a mejorar nuestra toma de decisiones y tener ciudades que sean parte de las soluciones para un crecimiento inteligente, sostenible, flexible e inclusivo”***

2020, el aumento de la inversión del FEDER en estos ámbitos se habrá doblado frente a únicamente 1/3 en el período anterior.

El futuro pasa por impulsar la transición hacia un modelo más innovador y menos intensivo en recursos que, al tiempo, permita reducir las desigualdades. Los principales retos son aumentar la productividad y la competitividad y crear empleo de calidad, sobre todo para los jóvenes.

En concreto y en línea con la Estrategia Europa 2020, las grandes prioridades que financiará la Política de Cohesión en 2014-20 serán incrementar la participación en el mercado laboral, mejorando la educación, la formación y la inclusión social, con una atención especial a los jóvenes y a los colectivos más vulnerables; fomentar la evolución del sistema productivo hacia actividades de mayor valor añadido mediante el estímulo de la competitividad de las pymes; impulsar un entorno empresarial favorable a la innovación y reforzar el sistema de I+D; y finalmente favorecer un uso más eficiente y sostenible de los recursos naturales.

**Aunque continuemos hablando de Política Regional, en el período 2014-2020 la dimensión urbana de esta política ha ganado un gran protagonismo. ¿Puede explicarnos las razones detrás de este cambio y cómo el mismo va a contribuir a los objetivos de esta política?**

Está demostrado que la urbanización y el crecimiento van de la mano. Las ciudades europeas tienen la capacidad para encontrar nuevas maneras innovadoras para hacer frente a una sociedad que cambia rápidamente, a las realidades económicas y ambientales y para crear crecimiento y empleo. Sin embargo, son también el seno de algunos de nuestros más grandes retos: económicos, sociales, ambientales y demográficos, que están relacionados entre sí y que pueden tener en algunos casos graves repercusiones en la sostenibilidad urbana. Considero esencial una fuerte dimensión urbana, ya que se estima que alrededor del 70% de la población de la UE - aproximadamente 350 millones de personas - vive en aglomeraciones urbanas.

El FEDER tiene una nueva disposición según la cual las ciudades europeas desarrollarán sus estrategias y po-





***“Una buena comunicación es fundamental para poder explicar y divulgar todos los avances que se están realizando en la construcción europea”***

drán elegir los proyectos que serán financiados con 15 mil millones de euros en los años 2014-2020. Esto representa en España más de mil millones de euros que serán gestionados por las ciudades en el contexto de las estrategias de desarrollo sostenibles integradas. Además tenemos un nuevo instrumento llamado “Acciones urbanas innovadoras” con un presupuesto total de 370 millones de euros para el período 2015-2020. Se trata de “El laboratorio urbano de Europa” porque el objetivo es experimentar soluciones innovadoras frente a los principales retos urbanos.

La política urbana para la UE debería conducir a una mejor regulación, más eficaz, más eficiente y aplicado a un menor costo. También una mejor financiación más adaptada a las necesidades, el acceso más simple, más integrado y un mejor conocimiento de datos, buenas prácticas e intercambio de experiencias. Estamos comprometidos a mejorar nuestra toma de decisiones y tener ciudades que sean parte de las soluciones para un crecimiento inteligente, sostenible, flexible e inclusivo.

**Desde la Comisión Europea se ha dado siempre mucha importancia a una adecuada comunicación en todo lo referente a la Política Regional. Dada su experiencia profesional en este ámbito, y en relación a la “Crisis del Proyecto Europeo” de la que hablábamos al principio de la entrevista, ¿Qué cree que sería necesario mejorar en esta materia?**

Efectivamente, una buena comunicación es fundamental para poder explicar y divulgar todos los avances que se están realizando en la construcción europea. En lo que se refiere a la Política Regional, tenemos una ventaja que todos debemos aprovechar y es que nuestras inversiones atañen a todos los ciudadanos europeos en su día a día y permiten mejorar sus condiciones de vida. Contamos con los medios para identificar los mejores

proyectos y los logros conseguidos mediante fondos europeos y resaltar estas actuaciones para concienciar del impacto positivo que están teniendo.

En los momentos actuales una buena comunicación no es suficiente sino más bien el compromiso firme sobre la dirección que debemos tomar junto con todos los Estados miembros, con una formulación clara de las prioridades y orientarlas a la realidad de nuestros ciudadanos. La comunicación ha de ser bidireccional y la construcción la tenemos que hacer todos juntos. En tiempos de efervescencia política, económica y social es importante acordar una dirección consensuada, explicarla y comunicar sobre ella. Yo creo que los Estados Miembros son los primeros que tienen la oportunidad y el deber de transmitir tanto sobre los avances como sobre los acuerdos y decisiones que se están tomando y confío en las nuevas herramientas de la comunicación que nos permiten tener acceso a diversas opiniones e intercambiar posiciones y argumentos y por tanto participar más activamente en los procesos de decisión.

**Ya para acabar. España celebra este año el 30 aniversario de su pertenencia a la Unión Europea. Durante este período el país ha experimentado un salto adelante en materia de desarrollo, en que la Unión Europea ha tenido un papel clave. Indique a nuestros lectores cómo ve usted el papel de la Política Regional en el cambio en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.**

Debo decir que desde su ingreso en las entonces Comunidades Europeas, España ha sido un beneficiario y actor destacadísimo en la Política de Cohesión. En efecto, entre 1989 y 2020 España habrá recibido en términos absolutos casi 200.000 millones de euros del FEDER, Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión lo que equivale a 2 Planes Marshall.

Por otro lado, como ya hemos visto, la Política de Cohesión ha sido un pilar fundamental para el sostenimiento de la inversión pública, sobre todo en épocas de crisis y en aquellas regiones con mayores necesidades. Además, los fondos europeos han reforzado el carácter estratégico y la calidad de dicha inversión,



***"Sería difícil encontrar algún ciudadano en España que no haya sido directa o indirectamente beneficiado por la Política Regional europea"***

concentrándose en aquellos ámbitos prioritarios a medio y largo plazo en términos de crecimiento sostenible y creación de empleo de calidad.

Sería difícil encontrar algún ciudadano en España que, aún sin saberlo, no haya sido directa o indirectamente beneficiado por la Política Regional europea. Incluso en los momentos más difíciles, Europa ha seguido apoyando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos españoles aunque, por descontado, aún queda mucho camino por recorrer, por ejemplo, para difundir los resultados de este apoyo. Espero que esta entrevista contribuya a ello.



# El desarrollo urbano integrado y sostenible en la actual Política de Cohesión

## El desarrollo urbano en la política de cohesión: antecedentes

En los países de la UE más del 70% de la población vive en aglomeraciones urbanas de más de 5.000 habitantes, existiendo más de veinte ciudades de más de un millón y casi cuatrocientas con más de cien mil. Por lo tanto, resulta lógico que desde la perspectiva de la Política de Cohesión económica y social de la UE las ciudades y, consecuentemente, la problemática urbana constituyan una referencia ineludible y fundamental para lograr un desarrollo económico y territorial equilibrado que sea sostenible e integrador en términos económicos, sociales, y medioambientales. Por ello también, el reconocimiento de esa realidad viene existiendo desde hace tiempo en la política europea y también en la española. Especialmente en el caso de nuestro país desde su incorporación a las instituciones comunitarias.

**El planteamiento urbano para 2014-2020 se basa en un mayor uso de los enfoques relacionados con la política integrada de desarrollo urbano**

En efecto, ya desde el año 1990 la Comisión Europea empieza a poner en marcha actuaciones para impulsar el desarrollo urbano, y en concreto, la regeneración de aquellos barrios más desfavorecidos, promoviendo proyectos piloto urbanos tanto en el período 1990-1993 como en el de 1994-1999. Asimismo, este impulso se plasmó también a través de las denominadas iniciativas comunitarias, que en este ámbito se denominaron Iniciativas URBAN, existiendo dos convocatorias, una en el período 1994-1999 (URBAN I) y, posteriormente, otra en el 2000-2006 (URBAN II).

En el período de programación 2007-2013, se incorporó el desarrollo urbano en la propia operativa del FEDER integrándose en los Programas Operativos de cada Estado miembro y dejando así de ser conside-

rado como una Iniciativa Comunitaria de la Comisión. Así, a partir de ese momento las actuaciones destinadas a integrar la dimensión urbana en la política de cohesión vienen ya gestionadas y programadas por las autoridades de cada país y sometidas a las mismas reglas y funcionamiento que el resto de actuaciones que se cofinanciaban en cada Programa Operativo. En España se puso en marcha la iniciativa URBAN@, destinada a municipios con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, así como otra actuación similar para otros proyectos de desarrollo urbano sostenible dirigido a ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes y Diputaciones provinciales.

Asimismo, unas 30 ciudades españolas participaron en proyectos y redes URBACT, en el programa de intercambio y networking para el desarrollo urbano dentro de la Unión Europea. Conviene recordar también que en este período se utilizó por primera vez, en el caso del desarrollo urbano, el instrumento financiero denominado JESSICA, que cuenta con la colaboración del Banco Europeo de Inversiones. En el caso de España este nuevo instrumento se utilizó en el Programa Operativo de Andalucía. También, como un fondo horizontal para las regiones del objetivo Convergencia y Phasing-Out, se puso en marcha el denominado "Fondo para la mejora de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en el medio urbano" que fue gestionado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) de la Administración General del Estado.

Los objetivos que se pretendían alcanzar con este tipo de actuaciones, aparte de los genéricos atribuidos en el ámbito de la Política de Cohesión, fueron los de lograr un desarrollo más equilibrado entre aquellas zonas urbanas más prósperas y el resto, a través de acciones que combinaran adecuadamente el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación del medioambiente urbano. Con ello, se pretendía también fomentar la iniciativa empresarial y el empleo local, rehabilitar el entorno físico y conservar y desarrollar el patrimonio histórico y cultural, reforzando la cohesión social y promoviendo la integración social, cultural y económica. Conviene tener presente, no obstante, que aunque en España existe ya desde los años 90 una experiencia en materia de proyectos de desarrollo urbano, en general no existe tanta tradición como en otros estados miembros de la Unión Europea en este ámbito. Probablemente porque el desarrollo urbano había venido en-

tendiéndose tradicionalmente como algo más ligado a la política de suelo y al desarrollo de la vivienda y no tanto desde un enfoque de desarrollo urbano sostenible con la integración de los aspectos medioambientales, económicos y sociales del que se le quiere dotar en los últimos años .

En efecto, aunque las competencias en materia de políticas de desarrollo territorial han estado atribuidas a las Comunidades Autónomas, son muy pocas las que habían generado instrumentos y marcos legislativos para promover las áreas urbanas con una perspectiva

**El desarrollo urbano se ha convertido en un eje esencial dentro de la Política de Cohesión de la UE que permite alcanzar los objetivos de la UE 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**



integrada, aunque haya que citar la Ley de Barrios de Cataluña de 2004 y la de las Islas Baleares en 2009, así como el programa regional de cohesión territorial IZARTU entre 2001 y 2005, que tuvo su continuidad



en el apoyo a proyectos de desarrollo urbano y local integrados del Gobierno Vasco. Por su parte, en el ámbito de la Administración General del Estado, los proyectos se centraron básicamente en el área de la vivienda, a través de diferentes planes y, en particular, los denominados Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) y Áreas de Renovación Urbana (ARU). Estos últimos se acercaban al marco conceptual de aquellos proyectos recogidos bajo el paraguas de las iniciativas URBAN, al tener en cuenta tanto los problemas sociales como los económicos y medioambientales de los barrios "degradados". No obstante, sus actuaciones eran mayoritariamente de rehabilitación de edificios y mejoras de accesibilidad física o promoción de vivienda protegida y, por ello, no pueden identificarse exactamente con las de desarrollo urbano integrado y sostenible.

España cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de actuaciones integradas de desarrollo urbano que se remonta a principios de los años noventa

A pesar de lo anterior, no se deben ignorar los avances que, en materia de sostenibilidad y regeneración urbana, tuvieron lugar en los diez últimos años en España, habiéndose publicado distintos documentos como el Libro Verde del Medioambiente Urbano en

2007, el Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español en 2010 o la Guía Metodológica para sistemas de auditoría, certificación o acreditación de la calidad y sostenibilidad en el medio urbano en 2012. Dada la complejidad y transversalidad del desarrollo urbano, con diferentes niveles administrativos y la necesaria colaboración entre distintos agentes, es conveniente también resaltar el papel jugado por diferentes plataformas de información. Entre ellas destacan el Sistema de Información Urbana, que provee fundamentalmente datos estadísticos e informes, el Portal del Observatorio de la Sostenibilidad en España, que recoge información sobre el desarrollo sostenible en España y, en

particular, sobre el desarrollo urbano integrado, las distintas Agendas locales y del Desarrollo Sostenible, fundamentalmente las reunidas en la red de Redes del Desarrollo Local Sostenible.

Por último, por su relación con el FEDER, la Red de Iniciativas Urbanas, que se constituyó como un instrumento necesario para compartir buenas prácticas en este ámbito y difundir los resultados de los proyectos urbanos, así como para la coordinación y apoyo en la gestión y orientación en la capacitación de gestores en este ámbito. Finalmente, no debe olvidarse, por el importante papel que ha venido desempeñando en España, la Federación Española de Municipios y Provincias que, aunque no tenga grupos de trabajo específicos para el desarrollo urbano integrado, sí permitió intercambios de experiencias del tipo de las que se generaban en la Red Española de Ciudades por el Clima.

### Hacia un desarrollo urbano integrado y sostenible: conceptualización e inserción en la estrategia Europa 2020

Retomando la dimensión comunitaria, el proceso de

profundización y despliegue de la política de desarrollo urbano hacia las conceptualizaciones y estrategias de desarrollo sostenible e integrado viene enmarcado por los distintos Documentos y Declaraciones que constituyen el acervo comunitario en materia de política y desarrollo urbano (el llamado Urban Acquis). Desde la "Lille Action Program" del año 2000 hasta la Declaración de Riga de 2015, pasando por algunos hitos importantes como la "Carta de Leipzig" de 2007 y la "Declaración de Toledo" de 2010. En ese proceso de profundización se fue avanzando no sólo en la delimitación conceptual del desarrollo urbano integrado y sostenible sino también en los elementos operativos necesarios para desarrollar estrategias que hagan posible la complementariedad entre lo "sostenible" y lo "integrado". Así, el concepto de desarrollo urbano integrado reposa más sobre la forma de planificación y gestión del proceso de desarrollo, mientras que la sostenibilidad se sustenta más en los objetivos, materia y ámbitos de actuación del propio desarrollo urbano. Para lograr esto, deben conjugarse de manera acertada las necesidades de los residentes actuales y futuros del entorno, pero también lograr la mejora de la calidad de vida de los mismos con el objetivo de un uso eficiente de los recursos, la cohesión e inclusión social y la prosperidad económica.

## El concepto de desarrollo urbano sostenible integrado reposa sobre la planificación y gestión

De lo anterior se desprende que la integración se promueve desde distintos ámbitos, entre los que cobran mayor relevancia la integración en la planificación estratégica y la visión holística del barrio o ciudad como instrumento para analizar y priorizar los problemas de la ciudadanía de cara a encontrar soluciones integradas; la coordinación horizontal (con diferentes políticas sectoriales) y vertical (integración de diferentes niveles administrativos, desde el ámbito local a la administración central y europea), con enfoques multinivel y multisectorial; la integración de todos los agentes involucrados en la gestión del proceso y unos modelos de gobernanza que promuevan la participación ciudadana y la búsqueda de los consensos a nivel local.

A partir de este enfoque se deberá lograr la integración horizontal con otras iniciativas, a través del intercambio de experiencias, garantizar la gestión compartida e integrada no sólo en los diferentes niveles institucionales, sino también entre diferentes políticas sectoriales (vivienda, medioambiente, energía, empleo), fomentar los modelos participativos de gobernanza, la continuidad del enfoque y su sostenibilidad una vez finalizada la ayuda pública. En resumen, lograr



un alto nivel de eficacia y eficiencia, garantizando los objetivos inicialmente previstos y dotando a los procesos de herramientas para el seguimiento y evaluación de las estrategias puestas en marcha y de los de los proyectos que las sustenten.

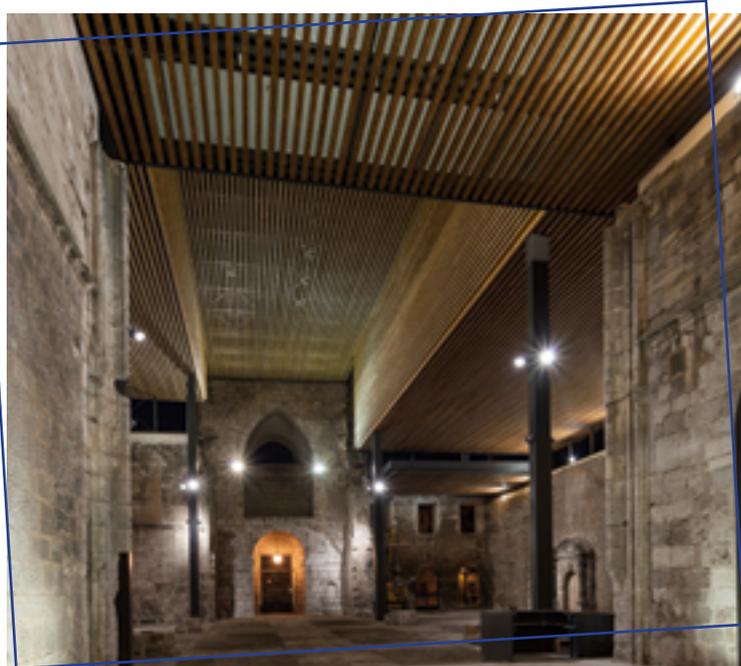
Toda esta conceptualización y las grandes orientaciones estratégicas que se desprenden de la misma han quedado, en sus aspectos sustanciales, contempladas en la Estrategia Europa 2020 y, de forma más específica y detallada, en la denominada Agenda Territorial 2020 surgida del Consejo Informal de Ministros con responsabilidades en materia de políticas urbanas y medio ambientales celebrado en Gödöllő (Hungria) en 2011 y cuyo contenido contó con el pleno respaldo de la Comisión Europea y del Comité de las Regiones. En la Agenda queda claramente explicitada la conclusión de que, si bien en las ciudades y zonas urbanas se concentran los activos económicos más competitivos, también se encuentran en ellas las zonas con un mayor desequilibrio económico y sobre todo social, y que es allí donde existen más áreas de exclusión social, mayor desempleo y donde existen también mayores problemas de contaminación, barreras arquitectónicas, degradación del parque de viviendas... En consecuencia, el entorno urbano se convierte en actor muy destacado para la consecución de los objetivos que se persiguen.

**El entorno urbano es un actor destacado en la consecución de los objetivos**

También queda claramente explicitado, desde una perspectiva que atienda al objetivo de un desarrollo económico integrador, que hay un conjunto de cuestiones importantes que, aún implicando a todo el territorio en su conjunto, afectan de forma especial a las áreas urbanas. Entre otras, el creciente envejecimiento de la población, el aumento de la brecha de desigualdad, lo que incrementa la exclusión social, el cada vez mayor consumo de los recursos naturales y del suelo, el calentamiento global, que va a requerir redefinir la estructuras urbanísticas y de transporte, pero que requieren también poner en marcha medidas de adaptación y de amortiguación de los riesgos medioambientales y el control sobre la biodiversidad o el cuidado del patrimonio natural y cultural.

En el caso de España, el mencionado despliegue conceptual y desarrollo operativo va a tener su propio correlato con una concreción temporal muy cercana a la comunitaria descrita anteriormente. Los grandes retos aludidos van a ser plenamente considerados y abordados en su dimensión práctica en la denominada "Estrategia Española de Desarrollo Sostenible Urbano y Local" aprobada en 2011.

En cualquier caso, con todos estos antecedentes y a pesar de los avances prácticos experimentados en materia de políticas urbanas a lo largo de períodos anteriores de programación, lo cierto es que, al inicio del proceso de programación 2014-2020, Europa seguía enfrentada a retos muy significativos en materia económica, del clima, del medioambiente y, en general, de la sociedad. Todos ellos con una fuerte dimensión urbana. No obstante, la respuesta de las políticas europeas y nacionales no ha sido suficiente en el pasado. A veces la respuesta ha sido fragmentada y no integrada desde las distintas perspectivas sectoriales. De ahí la necesidad de una política urbana que aumentase la calidad, eficiencia y eficacia de las distintas políticas a través de una mejor coordinación de las mismas, de los actores y niveles administrativos y de una mejor comprensión del desarrollo urbano durante el diseño y la puesta en marcha de dichas políticas. Asimismo, dado el papel decisivo desempeñado por las ciudades, se trataba de fortalecer





el compromiso de las mismas con la formulación de las políticas europeas y su aplicación nacional; especialmente en relación a los objetivos estratégicos establecidos en la Estrategia Europa 2020

A partir de todos los elementos conceptuales y estratégicos aludidos, se definieron por parte de la Comisión Europea los elementos principales para la dimensión urbana en la Política de Cohesión 2014-2020, con el objetivo de impulsar estrategias para mejorar el desarrollo urbano sostenible e integrado, de reforzar la capacidad de autoregulación y adaptación de las ciudades y de garantizar las sinergias de las inversiones cofinanciadas por los fondos estructurales y el resto de fondos europeos.

En este sentido, se indicó la necesidad de mejorar aún más el enfoque integrado del desarrollo urbano, a través de la posibilidad de poner en marcha herramientas de gestión integradas, como la Inversión Territorial Integrada o el Desarrollo Local a través de las comunidades locales (DLCL). Bien mediante un programa operativo específico o bien a través de un eje concreto en un determinado programa operativo y, siempre, con la obligación de asignar al menos el 5% de la ayuda recibida por el Estado miembro para el desarrollo urbano integrado.

La aplicación operativa de lo anterior se hará a través de la financiación de estrategias integradas, y a través del FEDER se financiarán proyectos que formen parte de las mismas y no proyectos aislados y podrán complementarse con acciones financiadas por el FSE

en el marco de sus prioridades de inversión. Estas estrategias deberán afrontar los retos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos de las áreas urbanas, con un enfoque temático dirigido hacia actuaciones en eficiencia energética y energías renovables, movilidad urbana sostenible, mejora del entorno urbano, incluyendo la regeneración de zonas industriales abandonadas, la reducción de la contaminación de aire y el impulso a la inclusión social a través del apoyo a la regeneración física, económica y social de las áreas urbanas deprimidas.

Asimismo, se pretende fortalecer el protagonismo y la implicación práctica de las propias ciudades, a través del incremento del papel de las autoridades urbanas que, aun con una gestión última centralizada de los programas, deberán desempeñar un papel muy activo en la selección de las operaciones a cofinanciar en cada una de las estrategias seleccionadas. Por otra parte, se pretende aumentar el papel de las "acciones innovadoras" comunitarias en materia urbana, que permitirán ayudar a identificar los desafíos planteados y a las que se van a destinar casi 400 millones de euros, a través de actuaciones de no más de 5 millones por actuación y con una duración máxima de tres años. También, en la línea de mejorar la capacidad de las ciudades en la gestión de sus políticas de desarrollo urbano integrado, mejorar el diseño de sus estrategias, la puesta en marcha de las estrategias y planes de acción. Asimismo, como red de intercambio de experiencias se continuarán las realizadas anteriormente a través del Programa URBACTIII.

Por otra parte y para impulsar el diálogo entre la Comisión, los Estados miembros y las ciudades que están poniendo en marcha sus estrategias urbanas y acciones innovadores se ha creado una red a nivel europeo - la Red de Desarrollo Urbano - para facilitar el intercambio de experiencias y el aprendizaje así como para permitir a la Dirección General de Política Urbana de la Comisión Europea coordinar de manera más efectiva todas las actuaciones en esta materia.

### La concreción en España en el actual período de programación

En España, el desarrollo urbano sostenible e integrado en el período 2014-2020 constituye un eje prioritario del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible y se le asigna un montante de alrededor de 1.000 millones de euros de FEDER. No obstante, para dar respuesta a las exigencias reglamentarias, pero sobre todo a los retos previstos, la primera condición para acceder a la financiación europea pasa por la presentación por parte de las entidades locales de sus correspondientes estrategias integradas de desarrollo urbano. Para facilitar el apoyo a las mismas en esta nueva práctica, pueden contar de inicio con el documento "Orientaciones para la definición de estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible 2014-2020" emanado de la Red de Iniciativas Urbanas, que en este período verá incrementado su papel de instrumento de coordinación, impulso, orientación, capacitación de los gestores urbanos, apoyo a la gestión y a la evaluación de actuaciones en materia urbana cofinanciada por los fondos estructurales.

En el mencionado documento se tienen en cuenta los elaborados por la Comisión Europea, las distintas Declaraciones aprobadas en los últimos años en el marco de la Agenda Urbana de la Unión Europea, así como la propia experiencia acumulada en períodos anteriores. En él se recogen a modo orientativo los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de elaborar las estrategias, puesto que, aunque no exista una solución única válida para todos los entornos, si se identifican



elementos comunes que deben ser tenidos en cuenta para dar respuesta a las obligaciones reglamentarias del artículo 7 del reglamento del FEDER. Así, se indica que lo que deben seleccionarse por los Estados miembros, en este caso España, son aquellas áreas urbanas que cuenten con las mejores estrategias y que estas estrategias deben ser coherentes, equilibradas y con una visión a largo plazo y no consistir únicamente en una lista de proyectos que aborden una problemática específica. Asimismo, en el marco de cada estrategia deberán elegirse los proyectos o conjuntos de actuaciones que de manera integrada puedan contribuir a los fines últimos de la misma.

Por otra parte, estas estrategias deben definirse para "áreas urbanas", que se deben configurar en torno a diferentes funciones urbanas, sistemas territoriales policéntricos y relaciones territoriales, en un contexto de creciente globalización, mejora de la comunicación y mayores relaciones interterritoriales. En consonancia con esta definición habrá de indicarse quien será la autoridad urbana que, a su vez, podrá proponer ideas en relación a nuevas formas de asociación institucional de los actores en esa determinada área urbana.

Hay que señalar que, en términos generales, la sostenibilidad urbana va a requerir ámbitos o escalas territoriales amplios que impliquen la existencia de una masa crítica, en términos de población y organización administrativa y con capacitación suficiente (técnica, institucional y financiera) para llevar a cabo las estrategias urbanas integradas.

En dicho documento se indicaban también los contenidos mínimos de estas estrategias, que deberán incluir elementos tales como la identificación de los problemas y los retos urbanos del área, el análisis del conjunto del área desde una perspectiva integrada, un análisis físico, medioambiental y de las condiciones climáticas, económico, demográfico, social, del contexto territorial, de la estructura de gobernanza y de los mecanismos de participación ciudadana, del marco competen-

cial y de los instrumentos de planificación existentes.

Asimismo, deberán incluir un diagnóstico de la situación del área urbana, y la definición de las prioridades de inversión. De ese análisis se deberá desprender un diagnóstico de carácter transversal, que defina las necesidades y problemáticas del área urbana y dar respuesta a los problemas y retos identificados, vinculando, cuando sea preciso, estas prioridades a los ejes y prioridades de inversión recogidas en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible. Además y puesto que estas estrategias no deben abordar toda la temática y los ámbitos posibles, se deberán seleccionar prioridades y jerarquizar los retos y los objetivos a conseguir.

También con las estrategias presentadas se deberá garantizar la participación ciudadana en el proceso de elaboración de las estrategias, definiendo mecanismos de información y consulta a la ciudadanía, y así como a los principales agentes sociales, económicos e institucionales implicados. Contemplando espacios de diálogo para que las prioridades puedan someterse a la consideración de la ciudadanía y los colectivos afectados, de manera que se pueda asegurar que dichas prioridades permitan hacer frente a los principales problemas que afectan a los entornos urbanos

De la misma forma, hay que delimitar con precisión el ámbito de actuación y la población afectada, fundamentando su selección en indicadores y variables de índole social, demográfica y ambiental. Se deberán detallar cronológicamente las medidas concretas a de-

sarrollar, a lo largo del período 2014-2020 e indicar de manera cuantificada los objetivos a alcanzar que deberán ser medidos y evaluados a través un sistema de indicadores de realización y de resultados que permitirán medir el cumplimiento de dichos objetivos. Asimismo, se deberá establecer el denominado "marco de rendimiento" cuyo cumplimiento es obligado para acceder a la reserva de eficacia del 6% de los recursos inicialmente asignados (por grupo de regiones y para el total

de todos los programas operativos), que no pueden programarse inicialmente hasta la constatación del cumplimiento del referido marco.

Por último, desde el punto de vista operativo más inmediato, hay que destacar que el 13 de Noviembre de 2015 se publicó en el BOE la primera

convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano integrado y sostenible (DUSI), por un importe total del 70% de la ayuda reservada para este tipo de convocatorias y que será resuelta por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por otra parte, hay que recordar que en los primeros meses de 2017 está previsto publicar la convocatoria de las ayudas singulares para economía baja en carbono, por parte del IDAE en la cuál se contempla una cantidad adicional de alrededor de 500 millones de euros, recogidos en el eje 4 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible. Esos recursos estarán destinados únicamente a Entidades Locales con una población total inferior a 20.000 habitantes y sólo aplicables a la financiación de actuaciones vinculadas al objetivo de una economía baja en carbono.

**En este período,  
la RIU incrementa su  
papel de instrumento  
de coordinación**





## La I+D+i: prioridad destacada en la programación 2014-2020 del FEDER

En el curso del año 2015, con la finalización de la Eaprobación de los Programas Operativos 2014-2020 concluyeron las tareas de programación del FEDER para dicho período y el conjunto de organismos ejecutores de los fondos, tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas, comenzaron a desplegar las actuaciones que van a ser cofinanciadas.

Entre las mismas, tanto por el volumen de recursos FEDER a aplicar como por su importancia estratégica, las relacionadas con el impulso y la promoción de la I+D+i constituyen la prioridad más destacada en el nuevo período. En efecto, desde el punto de vista cuantitativo, el objetivo (en la nueva programación se denominan Objetivos Temáticos a los grandes objetivos o prioridades) de “Potenciar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación”, destaca por ser el que concentra una mayor proporción de los recursos FEDER programados. Casi una cuarta parte del total de los mismos, equivalente a 4.736,2 millones de euros, se han asignado a este Objetivo Temático. Esa priorización responde a dos razones fundamentales:

Casi una cuarta parte de los recursos del FEDER en España se destinan al fomento de la I+D+i

- Por una parte, está la decisiva importancia que en la estrategia europea denominada “Europa 2020” se le otorga a la I+D+i a fin de plasmar a escala europea lo que ha venido a caracterizarse como un modelo denominado de “Crecimiento Inteligente”. Ese objetivo, según la citada estrategia sólo puede alcanzarse mediante una mejora de los resultados y capacidades de la Unión en el ámbito de la I+D+i así como de la llamada “Sociedad Digital”. Por ello, las líneas estratégicas de la Política de Cohesión de la Unión Europea en este período hicieron suya esta prioridad y así se concretó en una nueva reglamentación reguladora de los fondos. Así, según esta nueva reglamentación, la programación de los Fondos Estructurales en todos los Estados miembros deberá cumplir el requisito de una fuerte concentración en aquellos Objetivos Temáticos más relacionados con la estrategia de un “crecimiento Inteligente” y dentro de ellos, con el impulso y la programación del esfuerzo en I+D+i.

- Por otra parte, están los propios desafíos que, como consecuencia de sus debilidades comparati-

vas con los "estándares" medios europeos, se le plantean a la economía y a las empresas españolas en ese ámbito. No hay que olvidar que la debilidad comparativa del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) es una de las causas principales, si no la mayor, de la escasa contribución de la productividad de los factores de la producción al desarrollo económico de España y sus regiones. Esa debilidad se ha venido tradicionalmente manifestando, por un lado, en algunas insuficiencias organizativas y estratégicas de los distintos agentes (administraciones, empresas, etc.) que constituyen el SECTI y en la inadecuada coordinación y articulación entre unos y otros de estos agentes. También se manifiesta, por otro lado, en el comparativamente bajo esfuerzo inversor.

**España ha mejorado las prácticas y organización de los principales agentes inversores y ejecutores de los programas de I+D+i**

Así, en 2013, el gasto total en I+D+i era sólo un 1,24% del PIB español, mientras la media comunitaria se situaba en un 2,1%. Además, y ello es aún más relevante desde el punto de vista del potencial competitivo de las empresas españolas, el gasto privado total en ese año era de sólo el 0,60% del PIB, mientras en la UE alcanzaba el 1,26%.

En lo que se refiere al primer problema indicado, es indudable que en los últimos diez o quince años se ha producido en España una mejora importante en las prácticas y en la organización de los principales agentes inversores y ejecutores de los programas de promoción de la I+D+i. Tanto a nivel de las CCAA como del Estado, como entre otras cosas pone de manifiesto en este último caso la creación de la Agencia Estatal de Investigación. La situación es, sin embargo, más preocupante en lo que se refiere al segundo problema indicado como consecuencia del efecto de la crisis económica de los últimos años. Así, el gasto total en I+D sobre PIB, que se había elevado del 1,05% al 1,39% entre 2003 y 2009 cayó hasta un 1,24% en

2013 y el gasto privado que había pasado de un 0,57% a un 0,72% se redujo a un 0,60% en 2013.

Por lo tanto, al resultar fundamental que el gasto en I+D+i se incrementa muy significativamente en el horizonte 2020, la promoción de la I+D+i debía constituir una prioridad destacada en la asignación de los recursos financieros del FEDER a establecer en la programación 2014-2020.

Las tareas de programación de los recursos FEDER a aplicar hasta 2020 en materia de promoción de la I+D+i han venido necesariamente encuadradas en el marco de referencia que supone el Acuerdo de Asociación suscrito entre España y la UE en el año 2014 que es, a su vez, el resultado de la interacción entre las estrategias y prioridades nacionales y regionales en este ámbito y de las prioridades y exigencias contenidas en las estrategias y orientaciones comunitarias. Es importante subrayar, desde el punto de vista de las prioridades establecidas por las autoridades españolas, que las concreciones de la programación del FEDER en I+D+i han sido definidas fundamentalmente a partir de las prioridades consideradas en la Estrategia Española de la Ciencia, de la Tecnología y de la Innovación 2013-2020 (EECTI) en la que se contienen tanto las prioridades transversales que son necesarias



para la corrección de las debilidades del SECTI como aquellas prioridades temáticas que se establecían en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 de la Administración General del Estado. A su vez, en cumplimiento de una de las condiciones ex ante establecidas en la reglamentación comunitaria, en el ámbito estrictamente regional la programación se ha elaborado a partir de las prioridades establecidas en las llamadas RIS3 ya que todas las CCAA elaboraron a partir de 2012 sus propias Estrategias Regionales de Investigación para una Especialización Inteligente.

La articulación entre unas y otras estrategias en el proceso de preparación de los documentos de programación fue lógicamente compleja dado el elevado número de administraciones y agentes implicados. Existía pues la necesidad de una estrecha colaboración entre todos. En lo que se refiere a la coordinación entre Administraciones, hay que destacar en primer lugar los esquemas de programación conjunta desarrollados por el Grupo de Trabajo AGE-Comunidades Autónomas creado en abril de 2013 en el seno de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación.

El objetivo de esos esquemas de programación conjunta era el de elaborar un marco que contemple no sólo la complementariedad de las acciones sino también entre las fuentes de financiación utilizadas,



combinando fondos nacionales, regionales y comunitarios. Entre las tareas llevadas a cabo destacan las realizadas, en el ámbito de la complementariedad, entre instrumentos de fomento de la investigación científico-técnica e instrumentos para la innovación; en los esquemas de cofinanciación entre la AGE y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas concretos de promoción de la I+D+i, y en las iniciativas de compra pública innovadora.

En cualquier caso, con independencia de la "división del trabajo" establecida entre las diferentes administraciones en el proceso de coordinación que ha tenido lugar, en los Programas Operativos aprobados existe un conjunto de prioridades de actuación a cofinanciar por el FEDER especialmente destacadas. Actuaciones que, salvo algunas excepciones, pueden ser abordadas tanto por unas como por otras administraciones

**El POCInt recoge las actuaciones a cofinanciar desarrolladas por los organismos de la AGE**



aunque lo sean, dada su naturaleza y finalidad, con diferentes grados de intensidad.

Las actuaciones a cofinanciar que serán desarrolladas por las Administraciones Autonómicas se establecen, como es lógico, en los Programas Operativos Regionales. A través de dichos programas se aplicará un montante de FEDER en materia de promoción de la I+D+i que asciende a un total de 1.841,7 millones de euros de los cuales prácticamente la mitad se concentra en las regiones menos desarrolladas y en transición (Extremadura, Andalucía, Castilla -La Mancha, Canarias, Murcia y Melilla). La otra mitad (un 50,2%), en las restantes trece regiones españolas.

Las que serán desarrolladas por los organismos de la Administración General del Estado que intervendrán en este campo se recogen en este período, a diferencia del anterior de 2007-2013, en un sólo programa operativo; el denominado POCInt (Programa Operativo para el Crecimiento Inteligente) FEDER 2014-2020. En total, los recursos FEDER que cofinanciarán actuaciones de I+D+i ascienden a 2.894,7 millones de euros. Los principales organismos que desarrollarán esa actuaciones son la recientemente creada Agencia Estatal de Investigación, la Secretaría de Estado de Investigación e Innovación, el CDTI, el INIA, y el Instituto de Salud Carlos III, por citar los más destacados.

La reglamentación comunitaria permite que puedan cofinanciarse un elevado número de tipos diferentes de actuaciones en materia de I+D+i. Hasta catorce tipos o, según la terminología comunitaria, "categorías de intervención" pueden ser apoyadas por el FEDER. En la programación 2014-2020 prácticamente todas han sido contempladas. No obstante, en términos de un análisis global, conviene resaltar que se ha producido una fuerte concentración de recursos en un número relativamente reducido de las mismas. La razón ha sido la considerable coincidencia entre los criterios de las administraciones españolas y las orientaciones y prioridades marcadas por la Comisión Europea a lo largo del proceso de elaboración y negociación de los documentos de programación. Según los mismos, la orientación fundamental ha sido tender a una fuerte concentración de recursos en aquellos tipos de actua-



ciones más directamente vinculados a promover una mayor inversión en I+D+i por parte del sector privado (particularmente de las pymes), a la transferencia de tecnología entre centros de investigación y empresas y a reforzar las grandes infraestructuras de investigación de carácter singular y alto nivel de excelencia.

Como consecuencia de ello, el 84,7% del total de la ayuda FEDER programada se concentra en cinco tipos de actuaciones: el apoyo a proyectos de investigación e innovación en las pyme (con un 25,4% de la ayuda FEDER programada), las actividades de centros de investigación y de competencia (un 20,8%), las Grandes Infraestructuras de Investigación e Innovación públicas (un 17,3%), la Transferencia de Tecnología y la Cooperación Universidad-Empresa (un 11,1%) y el apoyo a proyectos de investigación en grandes empresas (un 10,1%). Si además incluyésemos otro tipo de actuaciones, aún muy incipientes en España pero que van a adquirir cada vez más importancia en los próximos años, como son las de impulso a la innovación tecnológica empresarial a través de la denominada "Compra Pública Innovadora", tendríamos que el 90% de los recursos del FEDER se concentrarían únicamente en esos seis tipos de actuaciones, lo que ofrece una idea precisa de la muy fuerte priorización del gasto en I+D+i a cofinanciar que se ha seguido en la programación del FEDER realizada.

**El apoyo a proyectos de investigación e innovación en las pymes toma fuerza en el nuevo período**



# La aportación del FEDER al desarrollo de la agenda digital en el período 2014-2020

La Política Regional y de Cohesión Comunitaria en el período 2014-2020 hace suyas, como es sabido, las principales prioridades y objetivos de la estrategia de la Unión denominada Europa 2020. En esa estrategia, la apuesta por lo que ha venido en llamarse un “Crecimiento Inteligente”, como modelo que debe guiar el crecimiento económico de los países de la Europa comunitaria, constituye un aspecto central de la misma.

Uno de los pilares en que debe asentarse ese modelo, además del de avanzar en una economía del conocimiento basada en un sostenido y mayor esfuerzo en el ámbito de la I+D+i, es la extensión y profundización de la llamada “sociedad digital”.

La definición, a escala europea, de los principales obstáculos y, por lo tanto, de las principales orientaciones y ámbitos de actuación para conseguir maximizar el potencial de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se recogen en la Comunicación que presentó en 2010 la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento (la llamada Agenda Digital para Europa). Esta “Agenda” constituye una de las siete iniciativas emblemáticas a través de las que se desarrolla la Estrategia Europa 2020 y, en la misma, se pone de manifiesto la importancia de establecer un

plan de acción para maximizar el potencial económico y social de las TIC.

En efecto, se trata de un sector en el que se genera directamente un 5% del PIB comunitario y que tiene una importantísima contribución al crecimiento de la productividad general de la economía debido al elevado grado de dinamismo e innovación inherente al propio sector y a su capacidad para transformar el modo de funcionamiento de otros.

En línea con la Agenda Digital para Europa, y como profundización de la iniciativa Info XXI del año 2000, la Agenda Digital para España, aprobada por el Gobierno en 2013, es el instrumento que fija la “hoja de ruta” en materia de impulso a las TIC y a la Administración Electrónica. El objetivo último de la Agenda es mejorar la competitividad, transformando y modernizando la economía y la sociedad mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por parte de los ciudadanos, empresas y administraciones.

A pesar de que en España, en los últimos quince años, se ha realizado una apuesta decidida por el desarrollo de la Sociedad de la Información y por la modernización de la economía mediante el uso de las TIC, en la Agenda se identifican ciertos

**La Agenda Digital para Europa es una de las siete iniciativas mediante la que se desarrolla la Estrategia Europa 2020**

déficits y debilidades. A la superación de los mismos deberán atender preferentemente las políticas y actuaciones que se lleven a cabo. Entre ellos pueden destacarse algunos que son los que, precisamente, han sido considerados a la hora de decidir a qué prioridades se van asignar los fondos comunitarios- de manera específica el FEDER -programados para el período 2014-2020. Básicamente, las principales líneas de actuación a seguir son las siguientes:

**La necesidad de acelerar el despliegue de la banda ancha a través de las redes de alta velocidad y de las redes ultrarrápidas.**

A pesar de que en este aspecto, en términos del conjunto del país, España se sitúa ya en los valores medios establecidos como objetivo en la Agenda Digital Europea, existen dos razones para desarrollar actuaciones importantes en este campo. Por una parte, está la de alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos tanto en la Agenda Europea como en la propia Agenda Española, que fijan para 2020 una cobertura del 100% de la población con velocidad de al menos 30 Mbps y de al menos el 50% de los hogares con conexiones a velocidades iguales o superiores a 100 Mbps. Por otro lado, y ello resulta especialmente trascendente desde el punto de vista de la política regional y de la aplicación del FEDER, están las importantes disparidades existentes en este aspecto entre las diferentes regiones españolas que van desde un 33% de nivel de cobertura en Extremadura al 89% en el País Vasco en lo que se refiere a velocidad de 30Mbps y del 25% al 80% para velocidades iguales o superiores a 100 Mbps. Mayores son aún las disparidades si la comparación se establece en términos de medios urbanos o rurales. Por razones de nivel de demanda y rentabilidad, la inversión privada que se realiza en este ámbito alcanza en pequeña medida a las zonas donde existe una escasa masa crítica de demanda que las haga atractivas para las compañías operadoras. Por ello, la actuación de las administraciones públicas a través de programas de intervención que complementen e incentiven el esfuerzo inversor del sector privado resulta imprescindible para alcanzar los objetivos fijados en la Agenda. Esos programas actúan tanto desde el ángulo de la oferta (con actuaciones relacionadas con la reducción de barreras y de los costes de despliegue, ayudas a la inversión en las zonas menos rentables, liberalización del espectro

radioeléctrico que permita la introducción de la cuarta generación de telefonía móvil, etc.) como desde el fomento de la demanda dirigida a segmentos como el de las micro pymes, los servicios públicos estratégicos y otros con gran capacidad para utilizar la banda ancha de alta velocidad o ultrarrápidas.

Estos programas, que gozarán de financiación del FEDER, dadas las competencias establecidas en materia de política de telecomunicaciones, se llevarán a cabo fundamentalmente, por organismos de la Administración General del Estado (AGE). No obstante, dadas sus competencias en otros campos, las CCAA o incluso las administraciones



locales podrán también desarrollar algunas actuaciones siempre que respondan a un plan regional de inversiones y resulten coherentes con sus estrategias de especialización inteligente (las denominadas RIS3).

Esas actuaciones podrán ser cofinanciadas con FEDER pero también, en el caso de determinadas zonas rurales, con recursos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

La necesaria coordinación de las actuaciones de unas y otras administraciones se encuadrará en Convenios Marco entre las CCAA y la Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. A tal efecto, se ha previsto la puesta en marcha de Comisiones de Coordinación que anualmente acordarán las actuaciones a desarrollar en cada Comunidad Autónoma que serán cofinanciadas con el FEDER.

### El impulso a la economía digital

El uso intensivo y eficiente de las TIC en los distintos sectores productivos permite a las empresas abordar nuevos proyectos y transformar sus procesos de producción de tal forma que pueden conseguir ganancias de productividad que favorezcan su competitividad en los mercados. La situación actual de las empresas españolas indica que el uso que de las TIC que hacen las pymes y, especialmente, las micropymes, es inferior a los estándares medios predominantes en la UE. Como resulta lógico, ello reduce, por una parte, el impacto económico global favorable de las TIC y, por otra, no favorece el aumento de la demanda de los bienes y servicios digitales. Esto último, a su vez, dificulta el despliegue de la economía digital incluyendo el del comercio electrónico que en nuestro país está todavía bastante por debajo del objetivo marcado en la Agenda Digital Europea para 2015 (un uso por el 50% de la población frente al poco más del 31% en España). Por ello, en el período 2014-2020 y contando con el apoyo del FEDER, se intensificarán las acciones tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta para conseguir un mayor uso de las TIC por parte de las pymes y para fomentar la propia industria TIC. Con esa finalidad, tanto en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCint), como en un buen número de POs Regionales, que gestionarán las CCAA, se contemplan instrumentos de ayuda financiera y de asesoramiento a las pymes así como programas específicos para sectores estratégicos y para el segmento de micro pyme, entre los que destacan los destinados a implantar, mejorar

y desarrollar el comercio electrónico. Por el lado de la oferta, se prevén también acciones de apoyo al propio sector TIC para desarrollar productos y servicios digitales que contribuyan a una mayor eficiencia empresarial y a la creación de empleo.

**La tercera gran prioridad, contemplada en la Agenda Digital para España y a la que se dedicarán cuantiosos recursos del FEDER, es la que se refiere a la mejora de la Administración electrónica y a la adopción de soluciones digitales para una prestación eficiente de servicios públicos como son, fundamentalmente, la sanidad, la educación y la justicia**

En el campo de la Administración electrónica y a pesar de que los esfuerzos realizados en los últimos años sitúan a España en una posición muy aceptable en el contexto europeo, los niveles de uso por parte de ciudadanos y empresas de esos servicios son inferiores, por lo que se han previsto inversiones muy significativas para fomentar el uso de esos servicios.

Tan importante como lo anterior es mejorar el uso que las administraciones públicas hacen de las TIC para prestar sus servicios. Especialmente en materias como la educación, la sanidad y la justicia. Dado el elevado peso que estos servicios representan en el PIB nacional (en torno a un 10%), la utilización inteligente de las TIC en estas áreas puede mejorar sustancialmente los servicios que se prestan y la eficiencia económica de esa prestación.

En materia de educación, los principales esfuerzos se centrarán en facilitar la conectividad de los centros docentes mediante el acceso a redes de alta velocidad; en desarrollar nuevos contenidos digitales, en impulsar las relaciones entre todos los agentes que intervienen en el sistema educativo, así como en la formación de estudiantes y profesores en el uso nuevas herramientas tecnológicas. Las actuaciones a realizar en este ámbito exigen una importante coordinación entre los diferentes agentes intervinientes que se verá facilitada, por una parte, mediante el Convenio establecido entre los Ministerios de Industria, de Economía, de Educación, Cultura y Deportes y el organismo Red.es y, por otra, del Convenio Marco entre las CCAA, Red.es y el Ministerio de Educación.

En el ámbito de la Sanidad, dado que España ya cuenta con un nivel importante de digitalización de los servicios sanitarios, los esfuerzos y las inversiones se van a





## El apoyo de los programas públicos que incrementan la inversión privada es imprescindible

centrar fundamentalmente en facilitar la interconexión entre todos los agentes e impulsar la interoperabilidad de los sistemas existentes y la creación de recursos y servicios comunes. Para ello, los recursos FEDER van a contribuir en gran medida al desarrollo de soluciones TIC que garanticen la interoperabilidad de las plataformas de los distintos sistemas autonómicos de sanidad, de tal forma que se puedan aprovechar al máximo las inversiones anteriores cofinanciadas con FEDER en el desarrollo de la Historia Clínica Digital y de la Receta Electrónica Interoperable.

Por último, se han previsto también en los Programas Operativos iniciativas de instalación de plataformas de gestión y redes de comunicación que optimicen la gestión de los servicios públicos municipales, reduciendo los costes del suministro de información y facilitando la transferencia de conocimiento en materia de aplicaciones TIC y de iniciativas en el área del desarrollo de Ciudades Inteligentes (Smart Cities).

Como ya se ha indicado anteriormente las principales actuaciones de las administraciones públicas enmarcadas en las prioridades indicadas anteriormente se van a beneficiar de las ayudas del FEDER. Los recursos financieros previstos y la concreción de los diferentes

tipos de actuación que van a beneficiarse de esa fuente de financiación están reflejados en los Programas Operativos resultantes de las tareas de programación iniciadas en 2012 y culminadas en 2015.

En conjunto, los recursos FEDER dedicados a apoyar el desarrollo de la Agenda Digital para España van a ascender a más de 2.000 millones de euros que permitirán realizar unas inversiones totales de cerca de 3.000 millones. De ellos, alrededor de 800 millones de ayuda proceden del FEDER a través del PO de Crecimiento Inteligente 2014-2020 y el resto, a través del conjunto de POs Regionales aprobados y gestionados por las CCAA.

Los Reglamentos de Ejecución promulgados por la Comisión Europea en relación a las modalidades de aplicación del FEDER y de otros fondos europeos admiten hasta diez tipos de actuaciones o categorías de intervención susceptibles de ser cofinanciadas con el FEDER y todas ellas están encuadradas en las grandes prioridades de la Agenda Digital para España descritas anteriormente. Si atendemos al conjunto de POs aprobados y puestos en marcha, a todas ellas se les asignan recursos de dicho fondo. Sin embargo, ni to-

das ellas van a ser cofinanciadas con FEDER en todos y cada uno de los Programas Operativos, ni la prioridad otorgada a unas y otras son las mismas en los diferentes POs. Además, dadas las diferentes competencias en materia de política de telecomunicaciones, la concentración de las ayudas FEDER entre los diferentes tipos de actuaciones cofinanciables se revela bastante diferente si comparamos la que se establece en el programa a desarrollar por organismos de la AGE (el POCInt) con la que se plasma en los POs Regionales.

Así, en el POCInt, el 80% de la ayuda FEDER se concentra en tres tipos o categorías de intervención. Se trata de las relativas a la implantación de las redes de banda ancha de velocidad ultrarrápida, en los servicios y aplicaciones relacionados con el aprendizaje y la educación y en el apoyo a la incorporación de servicios y aplicaciones de las TIC en las pymes y, especialmente, en las micropymes.

En el caso de los POs Regionales, la concentración de la ayuda FEDER entre los diferentes tipos de actuaciones de cofinanciación presenta un perfil relativamente diferente. En efecto, considerando conjuntamente todos esos POs Regionales, cuatro categorías o tipos de actuación concentran alrededor del 74% del total de la ayuda FEDER. Dichas categorías son las que se refieren a las inversiones en modernización y mejora de la Administración electrónica (un 34%); a las destinadas, como es lógico dadas sus competencias en esta materia, a las inversiones en soluciones y aplica-



ciones TIC en los servicios de salud (un 14,1%); a las correspondientes en materia de educación (un 13,6%), y a las que se refieren a la incorporación de servicios y aplicaciones TIC para las pymes (un 12,5%).

Como también resulta lógico, la distribución de la ayuda FEDER entre distintos tipos de actuación en el caso de los POs Regionales presenta diferencias importantes entre unos y otros como consecuencia tanto de las problemáticas específicas de las diferentes regiones como, también, del montante total de ayudas FEDER que van a gestionar. Así, existen CCAA, Andalucía, Extremadura o Murcia, en las que se van a cofinanciar inversiones relativamente significativas en banda ancha ultrarrápida mientras que en el resto de las CCAA las inversiones son mucho menores y prácticamente limitadas a las de velocidades de 30Mbps.

En conclusión, la Agenda Digital para España establece una "hoja de ruta" que va a permitir responder a los retos y exigencias planteados por la Agenda Europea pero que va a exigir un importante esfuerzo inversor tanto del sector privado como del sector público. Por el volumen de recursos asignados a esta finalidad y por la priorización temática de los mismos, van a contribuir de manera significativa a facilitar ese esfuerzo las ayudas provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.





# Los fondos para mejorar la competitividad empresarial en el nuevo período 2014-2020

De forma aún más marcada que en períodos de programación anteriores, las actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad del tejido empresarial van a revestir un fuerte protagonismo durante el período 2014-2020. La mayor parte de las mismas, como resulta lógico al representar dicho colectivo el 99,8% del total de las empresas existentes en España, se orientan a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Ese importante protagonismo responde a la necesidad, en la que han incidido tanto los diagnósticos internos como los emanados de las instituciones comunitarias, de revertir de forma estable y sostenida en el tiempo la negativa dinámica de pérdida de competitividad externa que la economía española ha venido experimentando desde principios de la pasada década. Una dinámica que sólo comenzó a cambiar en el curso de los tres últimos años pero que lo hizo como consecuencia, básicamente, de los efectos de la

“devaluación interna” originada por la disminución de los costes salariales resultante de la interacción entre la espectacular caída del empleo y las modificaciones legislativas en el ámbito laboral.

Sin embargo, una recuperación menos regresiva socialmente y sostenible en el tiempo de la competitividad de las empresas y de la economía española exige apoyarse en bases distintas, actuando sobre aquellos factores que resultan más decisivos y determinantes a medio y largo plazo sobre los niveles de competitividad. Por ello, en plena concordancia con las orientaciones de la Comisión Europea, las actuaciones dirigidas a favorecer las condiciones que permitan mejorar la competitividad empresarial van a ser muy numerosas y van a absorber un montante muy importante de recursos financieros.

**Las actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad empresarial serán muy numerosas en este período**

Para empezar y refiriéndonos sólo a los Fondos Estructurales, al objetivo o finalidad indicada (que en la actual programación recibe la denominación de Ob-

jetivo Temático nº 3) se le asigna un montante de 2.671 millones de euros. Una cantidad muy relevante pues representa el 13,8% del total de los recursos procedentes de este fondo con que España contará hasta 2020. No obstante, los recursos totales de origen comunitario que van a apoyar los esfuerzos para mejorar la competitividad del tejido empresarial español, y de manera específica, de las pymes, son mucho más elevados.

En primer lugar porque, tal y como se establece en el Acuerdo de Asociación firmado en 2014 entre España y la Comisión Europea, en la cofinanciación de las actuaciones que estamos considerando van a participar con muy cuantiosos recursos otros dos fondos como son el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Estos dos fondos, sucesores de los antiguos FEOGA-Orientación e IFOP, que hasta 2006 formaban parte de los Fondos Estructurales, van a aportar en torno a 2.500 y 600 millones de euros, respectivamente, a la cofinanciación de actuaciones destinadas a mejorar la competitividad de las pymes de los sectores Agrario y de Pesca y Acuicultura. Sectores ambos en los que la presencia de este tipo de empresas es aún superior al del conjunto de la economía y en las que mantener y mejorar la competitividad de las empresas españolas en los mercados internacionales y en el propio mercado interno resulta decisivo para la supervivencia de muchas de ellas.

Por lo tanto, considerando conjuntamente los distintos recursos que se han citado, estaríamos ya refiriéndonos, en números redondos, a un montante cercano a 6.000 millones de euros de ayuda comunitaria asignada a la finalidad que comentamos. Sin embargo, en la práctica, si prescindimos de las clasificaciones y categorías formales diferenciadas en el Acuerdo de

Asociación, los recursos comunitarios, que en último extremo, van a actuar sobre la competitividad empresarial van a ser bastantes superiores aunque sea muy difícil su estimación exacta.



En efecto, la competitividad de las empresas, al igual que la de los territorios o regiones en que éstas actúan, depende de un número muy considerable de variables que actúan sobre los factores de producción - trabajo, dotación de capital y tecnologías aplicadas- con los que operan las empresas, sobre las posibilidades, mejores o peores, para la adquisición de esos factores y sobre las condiciones, mejores o peores, para poder realizar en los mercados el valor de sus productos. Son, pues, muchos los factores de los que dependen los niveles de productividad y competitividad empresariales y son muchas las posibilidades y exigencias que se abren para las políticas que desde las administraciones públicas se realizan en este ámbito.

De hecho, una vez muy limitadas por la reglamentación comunitaria las políticas de apoyo a las empresas de corte sectorial, la mayor parte de las políticas, denominadas "horizontales" están relacionadas con la mejora de las "condiciones de entorno" que favorecen una mayor competitividad en mercados internacionales cada vez más globalizados.

En este sentido, baste citar dos ejemplos de este tipo de "políticas horizontales" cofinanciadas por los fondos estructurales. Tomemos, en el caso del FEDER, las actuaciones en materia de potenciación de la I+D+i y en materia de acceso a las tecnologías de la información y a comunicación a las que se asignan, respectivamente, 4.736 y 2.029 millones de euros. Aunque estos recursos están asignados

formalmente a otros objetivos temáticos diferentes al de "Mejora de la Competitividad de las pymes", resulta indudable que, en último extremo, una parte muy significativa de las actuaciones que se cofinancian en el marco de estos objetivos van a redundar, de manera más directa en unos casos, en indirecta en otros, en una potenciación de los factores que influyen en la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas pequeñas y medianas.

Como se ha indicado, no es fácil determinar cuál sería el montante de recursos FEDER cuya aplicación repercutiría favorablemente sobre el nivel competitivo de las pymes, pero no sería excesivo situarlo en un 60% del total de FEDER (unos 6.700 millones de euros) asignado a estas finalidades de I+D+i.

Consideraciones similares pueden hacerse en relación a determinados tipos de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Ese sería el caso de las relacionadas con las "inversiones en educación y formación profesional para la adquisición de capacidades y aprendizaje permanente" a las que se van a destinar unos 1.800 millones procedentes del FSE. Como es sabido, la cualificación del capital humano es un factor de primordial importancia en el posicionamiento y capacidad competitiva de las empresas.

En resumen, además de los 2.671 millones de euros de FEDER asignados de forma explícita

(a través del Objetivo Temático nº 3) a la finalidad de mejorar la competitividad de las pyme, una estimación prudente puede situar en unos 11.600 millones euros adicionales los recursos procedentes del FEADER, del FEMP, del FSE y del propio FEDER asignado a otros objetivos temáticos, que en términos reales van a contribuir al logro de dicho objetivo. En total, estaríamos hablando de una cifra en torno a los 140.000 millones de euros.

En cualquier caso, atendiendo al detalle de las actuaciones previstas que serán financiadas con cargo a los Programas Operativos en los que los recursos FEDER están asignados formal y explícitamente a dicha finalidad, hay que referirse a:

a) El Programa Operativo FEDER de Crecimiento Inteligente 2014-2020. Con una dotación de 268 millones de euros, las actuaciones se concentrarán en dos ámbitos. Por una parte, la creación "centros incubadora" para el fomento de la innovación y transferencia de tecnología a micropymes. Está prevista la creación de doce de estos centros en otras tantas CCAA y dichos centros estarán especializados en aquellas áreas y sectores que según las RIS3 elaboradas para cada región ayuden mejor a posicionarse a las micropymes en nichos o mercados globales concretos y en cadenas de valor internacionales. Por otra parte, mediante el fomento de la inversión productiva de las pymes del sector industrial en

**Además de los Fondos Estructurales, el FEADER y el FEMP también aportan financiación para la promoción empresarial**





**Se espera que entre  
32.000 y 40.000 empresas  
se beneficien de la  
Iniciativa PYME**

las zonas menos desarrolladas a través de las ayudas reguladas en la Ley 50/185 de Incentivos Regionales. Por último, a través de la gestión del ICEX y de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, se cofinanciarán actuaciones de apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

b) En los Programas Operativos Regionales gestionados por las Administraciones Autonómicas se canaliza la mayor parte del FEDER asignado de manera explícita a esta finalidad dado que las competencias en materia de política de la pyme recaen, en su práctica totalidad en las CCAA.

En total, los recursos FEDER ascienden a unos 1.600 millones de euros y podrán cofinanciar una variada gama de actuaciones ya que la reglamentación comunitaria contempla hasta doce categorías diferentes de intervenciones potencialmente cofinanciables. Cada administración autonómica dispone, pues, de un amplio margen de elección para escoger el "mix" más apropiado dadas sus estrategias y condiciones específicas. No obstante, en términos de conjunto, entre cinco de esos tipos de actuación concentran casi el 90% de los recursos a aplicar. Son "la dotación de servicios avanzados a pymes y agrupaciones de pymes", "el apoyo al emprendimiento", "la mejora de las infraestructuras empresariales", "el apoyo a empresas sociales" y "el apoyo al desarrollo y promoción de activos turísticos por parte de las pyme".

c) La denominada "Iniciativa PYME"

La creación de este instrumento, acordada conjuntamente entre la Comisión Europea y el Grupo BEI-FEI, responde a los problemas que en el contexto de la crisis económica condujeron a que las instituciones financieras redujesen significativamente el volumen de crédito concedidos a las pyme y endurecieran las exigencias relativas a las garantías y avales, hasta el punto de que colectivos de empresas cada vez más numerosos no podían afrontarlas. En consecuencia, se puso en marcha esta iniciativa y se previó la posibilidad de que los recursos financieros procedentes del BEI y del FEI para facilitar garantías a las pymes pudieran verse reforzados con recursos financieros procedentes del FEDER y otros como los procedentes del programa Horizonte 2020 y canalizarse a través de Programas Operativos durante el periodo 2014-2020.

España fue el primer país que se adhirió a esta iniciativa y la articuló en un PO. En conjunto, los recursos FEDER asignados a la "Iniciativa PYME" en nuestro país ascienden a 800 millones de euros, Según las previsiones realizadas, con este programa, se espera movilizar créditos a pymes por un montante de entre 3.200 y 4.000 millones de euros a partir de los 800 millones aportados por el FEDER combinados con recursos derivados de la participación española en el programa Horizonte 2020 que es el continuador durante el periodo 2014-2020 de los antiguos Programas Marco de I+D+i. Se espera que entre 32.000 y 40.000 pymes puedan verse beneficiadas por este instrumento a lo largo del periodo.



## “Sin el apoyo de los fondos comunitarios no hubiera sido posible recuperar la identidad del centro histórico de Málaga”

**Montserrat Blanco Nieto,**  
Economista Técnico del  
Servicio de Programas Europeos  
del Ayuntamiento de Málaga

**Málaga ha recibido una importante cantidad de fondos procedentes de la UE, en particular de la Política de Cohesión. ¿Podría ofrecernos un análisis sobre cómo ha cambiado la ciudad desde 1995, año en el que el Ayuntamiento puso en marcha los primeros trabajos de rehabilitación enmarcados en la Iniciativa Comunitaria URBAN? ¿En qué medida cree que estos fondos han hecho posible que Málaga se sitúe en la actualidad, según un estudio reciente del Eurobarómetro, como una de las diez mejores ciudades europeas para vivir según sus ciudadanos?**

El reto al que la ciudad de Málaga se enfrentó en el año 1994 cuando se consiguieron los primeros fondos comunitarios de mano de la Iniciativa Comunitaria URBAN era recuperar la habitabilidad de Centro Histórico de la ciudad, fomentar la atracción de la ciudad antigua. Desde 1994, se ha modificado sustancialmente esta zona, imagen simbólica de la ciudad, que en el proceso de crecimiento hacia el exterior en los años 60 fue olvidada en las labores de conservación, cuidado y mantenimiento. Actualmente, gracias a una metodología de trabajo integrado que comenzó con el primer Urban y que luego se mantuvo en los siguientes programas que hemos

desarrollado con Fondos Comunitarios (POL, INTERREG e Iniciativa Urbana), hemos conseguido mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el turismo urbano. Evidentemente, sin el apoyo de los Fondos comunitarios no hubiera sido posible que el centro histórico recuperara su identidad y protagonismo como núcleo ordenador de la ciudad.

**Los ciudadanos son el eje central sobre el que giran muchas de las actuaciones puestas en marcha durante estos años destinadas a mejorar la inserción sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos a través de la formación, la mejora de la empleabilidad y la igualdad de género y oportunidades, entre otras cuestiones, ¿cómo valoraría el impacto de las actuaciones sobre estos colectivos?**

Debemos tener en cuenta que el período de ejecución de estas actuaciones ha coincidido con la etapa más dura de la crisis económica por lo que los resultados han sido inferiores a los que inicialmente nos planteamos cuando se redactó el proyecto Iniciativa Urbana en 2007. Aun así podemos hablar de que se ha mejorado la empleabilidad mediante el aumento del nivel de



instrucción y formación, principalmente con los grupos más desfavorecidos. Se han formado a 242 personas con prácticas en empresas, se han impartido talleres prelaborales para 670 y se han orientado hacia la empleabilidad a más de 2.500. El resultado de estas acciones ha sido la inserción en el mercado laboral de 594 desempleados de la zona de actuación.

**Las propuestas de la Comisión Europea para la política de cohesión 2014-2020 persiguen impulsar políticas urbanas integradas para mejorar el desarrollo urbano sostenible. ¿Cómo se ve desde un Ayuntamiento con tanta experiencia en la gestión de fondos europeos este nuevo enfoque?**

En este nuevo marco 2014-2020 el desarrollo de proyectos urbanos están condicionados a la existencia previa de una estrategia general o marco de referencia donde situarla. Creemos que este nuevo planteamiento permite una organización y planificación de las actuaciones, que estas estén previamente analizadas en el conjunto del territorio y cuenten con una metodología integrada de trabajo que justifique los objetivos propuestos, los indicadores de evaluación y la capacidad de gestión para llevarlos a cabo. En todo caso, valoramos que hubiera sido quizás conveniente ampliar la limitación de tan solo un 10% del presupuesto FEDER a la realización de actuaciones tipo FSE en los proyectos integrados, para ayudar a incrementar su componente de regeneración social. Tan importante como mejorar las infraestructuras y el medio ambiente es incrementar la calidad

de vida de los ciudadanos en los entornos urbanos más degradados. Si no se trabaja con las personas para que mejoren su empleabilidad, su educación, que fomenten la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana, los resultados en materia de inclusión social y lucha contra la pobreza se podrían ver disminuidos

**En línea con lo anterior, el nuevo período, las entidades locales tienen la oportunidad de reorientarse hacia la búsqueda de una mayor sostenibilidad en sus tres dimensiones, económica, social y medioambiental. Para ello, el FEDER 2014-2020 fija una asignación mínima del 5% de este fondo para actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible. ¿Están pensando en presentarse a las convocatorias que se están poniendo en marcha, de que manera? ¿Cómo orientaría el Ayuntamiento de Málaga esta inversión?**

El Ayuntamiento de Málaga lleva trabajando para presentarse a la próxima convocatoria desde el mes de mayo de 2015 en la elaboración de su estrategia urbana integrada tomando como Marco de Referencia su recientemente aprobada Agenda Urbana 2015. Vamos a centrar las actuaciones en los barrios históricos periféricos al centro que aún mantienen un nivel de degradación física importante y poca actividad económica. Debemos sortear las dificultades de renovar estas áreas periféricas no solo en su aspecto físico, sino de crear las condiciones duraderas de actividad económica y empleo que impulsen la cohesión en ámbitos con altísimos niveles de paro y vulnerabilidad.





**“Todas las actuaciones puestas en marcha por el IDAE se ajustan al marco establecido por la estrategia Europa 2020”**

**Miguel Ángel Muñoz**  
**Jefe de Departamento de Coordinación y Gestión de Ayudas del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

**La estrategia Europa 2020 es el modelo propuesto por la Unión Europea para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. De todas las actuaciones puestas en marcha por el IDAE hasta la fecha, ¿cuáles considera más relevantes y que se han ajustado en mayor medida a las directrices marcadas por dicha estrategia, de forma que puedan ser antecedentes de lo que se ponga en marcha en el período de Programación 2014-2020?**

Realmente, resulta difícil destacar una actuación por encima de las demás porque todas las actuaciones puestas en marcha por el IDAE se ajustan, perfectamente, al marco establecido por la estrategia Europa 2020, pues es en este marco en el que se desenvuelve la actividad principal del IDAE cuando actúa como impulsor de proyectos de eficiencia energética y de energías renovables.

IDAE ha comenzado a poner en marcha programas de ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética, bien bajo la forma de subvenciones o de préstamos a bajo interés, dirigidos a diferentes tipos de benefi-

ciarios: Ayuntamientos y Entidades Locales, empresas (con especial atención a la pequeña y mediana empresa) y comunidades de propietarios, para desarrollar proyectos de renovación del alumbrado exterior municipal o de mejora de la eficiencia energética de los procesos industriales, del transporte o de los edificios, tanto los de uso residencial como los de uso terciario.

**La UE habla de reconducir las economías mundiales a través del fomento de nuevas políticas energéticas y apoyar la transición a un modelo económico bajo en carbono para todos los sectores. Una parte de la dotación de la Política de Cohesión para España se destina a proyectos singulares en economía baja en carbono en el ámbito local, para el que el IDAE, como Organismo Intermedio, cuenta con un presupuesto total de alrededor de 500 millones de euros para todo el período. ¿Nos puede decir cómo se van a aplicar estos fondos? ¿Cuáles son las principales novedades respecto al Fondo JESSICA-FIDAE del anterior período?**

Los fondos previstos para proyectos singulares en eco-

nomía baja en carbono en el ámbito local se destinarán, en un primer momento, a municipios de menos de 20.000 habitantes que promuevan y ejecuten inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. Los beneficiarios serán, por tanto, los municipios u otras entidades locales supramunicipales cuando actúen en representación de los primeros o realicen directamente las inversiones en municipios de menos de 20.000 habitantes.

El IDAE asignará los fondos a proyectos concretos que cumplan los requisitos que se establezcan en las bases que regulen la concesión de estas subvenciones, seleccionando dichos proyectos en régimen de concurrencia simple.

Entre los proyectos de mejora de la eficiencia energética tendrán cabida los de rehabilitación energética de los edificios de titularidad municipal, bien mediante actuaciones sobre la envolvente o las instalaciones térmicas o, incluso, sobre la iluminación interior. También, los de renovación del alumbrado y señalización exterior, los que actúen sobre otras infraestructuras públicas de titularidad de las administraciones locales (instalaciones de potabilización, depuración de aguas residuales y desalación) o los de movilidad sostenible.

Entre los proyectos de aprovechamiento de las ener-

gías renovables, caben aquellos de utilización de la energía solar térmica en aplicaciones de calor o frío, de aprovechamiento de la geotermia, la biomasa, el biogás o los residuos renovables para aplicaciones térmicas. También, las instalaciones eólicas y fotovoltaicas de pequeña potencia dirigidas al autoconsumo eléctrico, las redes de distribución de calor o frío asociadas al uso de la biomasa, del biogás o de los residuos y las instalaciones de aprovechamiento de la energía aerotérmica o hidrotérmica mediante bombas de calor.

Como novedades para el período 2014-2020 frente al Fondo JESSICA-FIDAE del anterior período, destacar tan sólo que, en el nuevo período, la puesta en marcha de un instrumento financiero que pudiera ser análogo al JESSICA-FIDAE está supeditada a la realización de una evaluación ex ante por parte del Organismo Intermedio. Este trabajo de evaluación deberá determinar la conveniencia o no de poner en marcha el instrumento financiero y la forma que éste deberá adoptar o la tipología de actuaciones para las que pudiera ser más adecuado. Este análisis se llevará a cabo durante 2016 y los primeros meses de 2017, de manera que, si de dicho análisis se derivara la conveniencia de su puesta en marcha, éste pudiera estar operativo a partir del 1 de enero de 2018.

**España ha incluido, en el Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020, una previsión de**



**“El IDAE es un organismo muy activo en campañas de comunicación para promocionar las medidas de ahorro y eficiencia energética”**



**consumo de energía primaria que supone una reducción del 26,4% en el año 2020 (más de 6 puntos porcentuales por encima del compromiso de la UE). ¿Cree que la ciudadanía española está preparada para asumir dicho objetivo?**

El Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 se ha elaborado en el marco de la Directiva 2012/27/UE, de Eficiencia Energética, que obliga a los Estados miembros a fijar un objetivo indicativo de consumo de energía primaria en 2020 y a cumplir con unos objetivos vinculantes de ahorro de energía final. Efectivamente, ese objetivo indicativo de consumo de energía primaria fue incluido en el Plan considerando las mejores previsiones sobre consumos futuros del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que habían sido elaboradas, a su vez, sobre la base del crecimiento esperado de la actividad económica (del PIB) hasta 2020.

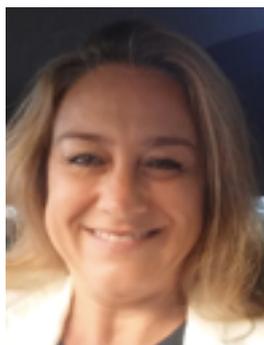
En el próximo año 2017, y antes de finales del mes de abril, debe presentarse a la Comisión Europea un nuevo Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020, que podría, eventualmente, revisar este objetivo sobre la base de las previsiones de crecimiento económico más recientes de que se disponga.

**¿Nos puede indicar qué actuaciones de información y qué medidas se han llevado a cabo en el pasado y cuáles están previstas poner en marcha para transmitir a la población la aportación del FEDER en los**

**proyectos gestionados por el IDAE?**

Como no puede ser de otro modo, las previstas en los reglamentos que resultan de aplicación, que obligan a la elaboración de una estrategia de comunicación, a proporcionar información a través de un portal de internet único y, en definitiva, a dar a conocer a los ciudadanos el papel de la Unión Europea y los logros de la política de cohesión.

El IDAE ha sido y es un organismo muy activo en la puesta en marcha de campañas de comunicación para promocionar la adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética, algunas de las cuales han tenido un importante impacto que ha podido ser medido y verificado a través del cambio en los hábitos de consumo de energía de los ciudadanos españoles. En las nuevas campañas y, en general, en todos los instrumentos con los que cuenta el IDAE para informar al consumidor final de energía, especialmente, a través de su página web, se hará hincapié en la importancia de los fondos europeos FEDER para consolidar e iniciar nuevos programas de apoyo público dirigidos a proyectos de ahorro y eficiencia energética y de aprovechamiento de las energías renovables. De manera adicional, se pondrá especial énfasis en la promoción y difusión de las mejores actuaciones cofinanciadas, a través de una base de datos de buenas prácticas, destacando el carácter innovador de los proyectos, las tecnologías y procesos utilizados, así como las distintas herramientas empleadas para ponerlos en marcha.



**“El apoyo del Fondo JESSICA-FIDAE ha sido fundamental para desarrollar nuestro proyecto”**

**Marisa Hernández Latorre**  
CEO  
Ingelia S.L. empresa beneficiaria de ayudas del IDAE

**Una de las prioridades de la UE en la última década es el cambio hacia un modelo de crecimiento más sostenible a través de la apuesta por una economía de bajas emisiones de carbono. Para ello, destina parte de los recursos de la Política de Cohesión a la financiación de actuaciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y que, como consecuencia, éstas sean más eficientes y sostenibles ¿cómo valora usted que Europa invierta en este tipo de proyectos? ¿Cómo cree que influye en la mejora de su calidad de vida?**

Valoramos esta inversión europea de forma muy positiva. Para incentivar la formación de nuevos mercados y productos basados en la bioeconomía, es necesaria la inversión pública inicial. Ingelia, a través de la valorización de residuo orgánico húmedo produce biocarbón, que es la base para la formación de nuevos bioproductos. Este tipo de proyectos, centrados en la innovación y con un mercado amplísimo, se enfrentan cada día a retos económicos ajenos a su negocio, debidos fundamentalmente al cambio a un modelo de bioeconomía. Es por tanto importantísimo el apoyo de Europa para llevar adelante estos proyectos que mejoran nuestra calidad de vida, porque son beneficiosos para el medio ambiente pero también porque son proyectos tractores que crean empleo y arrancan un nuevo modelo económico.

**El IDAE, con el apoyo del FEDER, contribuye a la financiación de proyectos de desarrollo urbano sostenible que mejoren la eficiencia energética y/o utilicen las energías renovables. ¿Tenía conocimiento de la aportación comunitaria del FEDER en proyectos de eficiencia energética y economía baja en carbono?**

Sí tenemos conocimiento de la aportación comunitaria del FEDER y, en general, de las iniciativas llevadas a cabo por el IDAE en proyectos de eficiencia energética y baja en carbono. El IDAE impulsa este sector e incentiva este tipo de proyectos, actuando como motor inicial de los proyectos.

**Como hemos mencionado, la financiación de actuaciones que redunden en una mejora de la eficiencia energética es una prioridad para la UE, pero para ella es también muy relevante que la ciudadanía y los beneficiarios de las ayudas europeas conozcan el origen de dicha financiación. ¿Cómo se ha enterado de la ayuda del FEDER en este tipo de actuaciones?**

Ingelia se enteró de la ayuda del FEDER a través de publicaciones del IDAE y jornadas específicas que se organizaron para divulgar esta ayuda. Cuando tuvimos conocimiento del programa FEDER, nos pusimos en contacto con el IDAE, que evaluó nuestro proyecto y a continuación puso a disposición las herramientas e incentivos de Europa para el proyecto.

**¿Qué ha supuesto para usted el contar con ayuda procedente de los fondos de la Unión Europea? ¿Pudiese haber acometido esa inversión en la mejora de la eficiencia energética sin el apoyo del Fondo JESSICA-FIDAE?**

El apoyo del Fondo JESSICA-FIDAE ha sido fundamental para desarrollar nuestro proyecto, gracias a esta ayuda, hemos podido invertir en ampliar nuestras instalaciones y comercializar nuestro desarrollo tecnológico. El hecho de que la ayuda del Fondo JESSICA-FIDAE se articule en forma de crédito a las empresas no es un inconveniente, ya que los proyectos de innovación y economía baja en carbono tienen un amplio mercado y poco riesgo en ventas, lo que se debe asegurar es que el tramo de financiación privada tenga las condiciones necesarias para permitir la inversión en el proyecto y la posterior comercialización.





**“Alcanzar un gasto en I+D+i del 2% del PIB en 2020 es un reto realista para el que es fundamental la contribución de los fondos comunitarios”**

## **José María Ocón Alcoceba** **Subdirector General de Fondos Europeos para la Investigación**

**La Dirección General de Investigación Científica y Técnica (en adelante, DGICT), actúa como organismo intermedio en la gestión de los Fondos Estructurales de la Unión Europea que tiene asignados, en concreto el FEDER, para llevar a cabo actuaciones en materia de infraestructuras científicas y proyectos de investigación. En este sentido, la promoción de la I+D+i se constituye como una de las prioridades más destacada del nuevo período de programación 2014-2020 y va a ser el objetivo que concentra una mayor proporción de los recursos FEDER programados dentro del Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020**  
**¿Cómo se van a distribuir estos recursos por parte de la DGICT en los próximos años?**

Está previsto cofinanciar con FEDER los proyectos de investigación correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los retos de la sociedad, los proyectos de investigación correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica

de Excelencia y las ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Esta distribución de recursos se ha realizado dentro del proceso de programación FEDER 2014-2020, de acuerdo a la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, al Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y a las competencias de la Dirección General.

**¿Qué medidas se van a tomar para que los fondos del FEDER destinados a I+D tengan el mayor impacto en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos?**

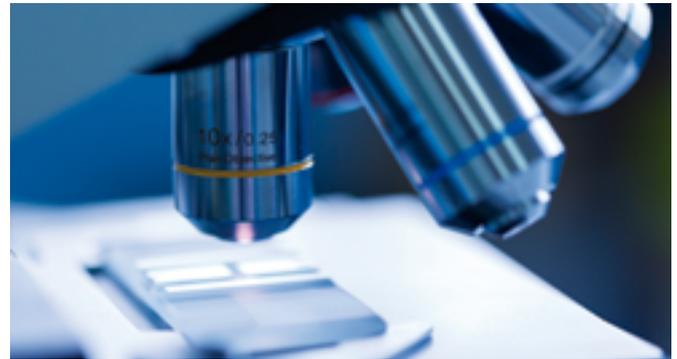
En el ámbito de la DGICT como he indicado anteriormente, está previsto utilizar los fondos para los proyectos de investigación correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los retos de la sociedad. El objetivo de estos proyectos es la búsqueda de soluciones orientadas a resolver los principales retos de la sociedad española, que coinciden, en buena medida, con los

grandes retos mundiales. Por otro lado, en relación con las otras dos líneas de ayuda que he mencionado, se realizará un análisis para financiar aquellos proyectos que aporten un probado efecto socio-económico positivo en el Estado.

**De acuerdo a las cifras publicadas por Eurostat, España se incluye entre aquellos países que están alejados del objetivo de gasto en I+D respecto al PIB para 2020, recogido en la Estrategia Europa 2020. ¿En qué medida se está trabajando desde el DGICT para que, con apoyo de los fondos estructurales, se pueda lograr el objetivo del 2% del PIB en 2020?**

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 ha planteado como objetivo lograr en el año 2020 un nivel de inversión del 2% del PIB. La Estrategia Española define los grandes objetivos y los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas. En relación con la Administración General del Estado, el Plan Estatal de I+D+i establece los instrumentos destinados a financiar las actividades de I+D+i de acuerdo con los objetivos y prioridades científico-técnicas, sociales y de innovación establecidas. La DGICT es uno de los actores principales del Plan Estatal y está trabajando intensamente para contribuir al objetivo planteado. ¿Cree factible alcanzarlo? Es un reto realista que se alcanzará con la contribución de todos los actores del sistema de I+D+i, tanto las administraciones como el resto de entidades. Entre dichos actores destaca la contribución de los Fondos Comunitarios cuya participación es fundamental.

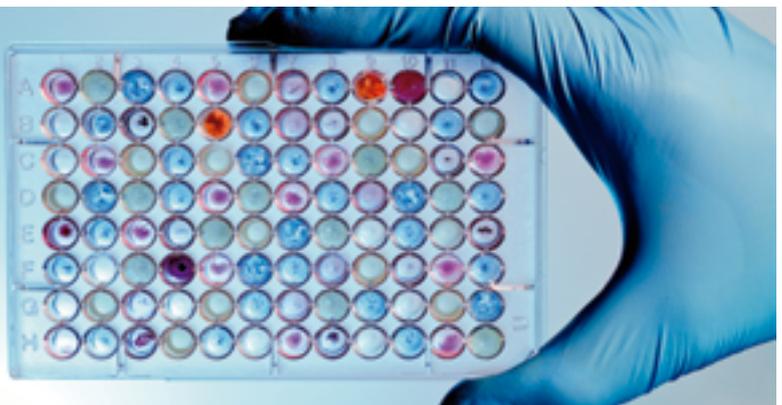
**Dada la necesaria coordinación entre los fondos Estructurales y el resto de fondos provenientes de**



**otra políticas de cara a lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Según su opinión ¿Cuáles son las principales sinergias entre los Fondos Estructurales, en concreto el FEDER, y el programa Horizonte 2020 y cómo ve la posibilidad de que las pymes puedan beneficiarse de ellas?**

La obtención de sinergias entre los Fondos Estructurales y el programa Horizonte 2020 es un asunto central para la Comisión Europea y para todos los estados miembros. Para lograr este objetivo es preciso armonizar las estrategias y las modalidades de ejecución, desde la fase de programación hasta la ejecución. En el caso del Estado español, la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 está perfectamente alineada con Horizonte 2020 y se han asegurado las sinergias a través de los instrumentos de financiación establecidos en el Plan Estatal de I+D+i. Uno de los cuatro objetivos generales de la Estrategia es el Impulso del Liderazgo Empresarial en I+D+i, que se desarrolla en el Plan Estatal a través del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i que pretende potenciar las capacidades de I+D+i de las empresas y la incorporación de las pymes al proceso de innovación.

**“El objetivo es la búsqueda de soluciones orientadas a resolver los principales retos de la sociedad española, que coinciden con los mundiales”**





**Dr. Juan José Alarcón Cabañero**  
CEO Director del Centro de Edafología y Biología Aplicada  
del Segura (CEBAS-CSIC)  
Campus Universitario de Espinardo, Murcia

**“Sin este tipo de cofinanciación la actividad investigadora en España se reduciría considerablemente y determinadas acciones se verían seriamente comprometidas”**

**La DG de Investigación Científica y Técnica es uno de los organismos encargados de gestionar los recursos procedentes del FEDER destinados a promover la I+D+i en nuestro país, ¿conoce los programas cofinanciados por el FEDER que lleva a cabo? ¿Cómo ha tenido acceso a ese conocimiento?**

En calidad de Profesor de Investigación del CSIC y Director del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura conozco y disfruto de la existencia de numerosos programas cofinanciados con FEDER. Dichos programas nos han permitido abordar la instalación de infraestructuras científicas y el desarrollo de muchos proyectos de investigación, desarrollo e innovación. El conocimiento de dichos programas surge de la información existente en los canales habituales de promoción de las convocatorias dedicadas al desarrollo de actividad científica e innovadora (paginas WEB, seminarios específicos, jornadas informativas) promovidas por la DG de Investigación Científica y Técnica.

**¿Cree usted que la población o incluso los posibles beneficiarios potenciales de estas ayudas, tienen suficiente información sobre el acceso a este tipo de ayudas?**

Los posibles beneficiarios cuentan con toda la información precisa para conocer el acceso, la importancia y el origen de este tipo de ayudas, ya que en las distintas convocatorias de los programas cofinanciados se hace referencia de forma explícita a la utilización del FEDER. La población ligada, de modo directo o indirecto, al desarrollo de actividades científicas e innovadoras también conoce la importancia de dichos Fondos, ya que en todas las actividades desarrolladas en el marco de estos programas se publicita de forma clara y precisa el apoyo ofrecido por FEDER.

**En su opinión y conforme a su experiencia, ¿cree usted que la actividad innovadora e investigadora se ve afectada/potenciada por recibir ayudas de la Unión Europea?**

La mayor parte de los programas de investigación e innovación de carácter nacional y regional están cofinanciados con FEDER. Sin este tipo de cofinanciación la actividad investigadora en España se reduciría en un porcentaje muy considerable, y determinadas acciones como son la adquisición de infraestructuras científicas o los apoyos a la innovación por medio de la colaboración público-privada se verían seriamente comprometidos.

**Uno de los déficits del sistema español de I+D+i es la insuficiente relación entre el ámbito empresarial y el académico y científico. ¿Cómo cree usted que se podría incrementar esta relación? ¿Piensa que los fondos estructurales podrían potenciar esa colaboración público-privada?**

La actividad investigadora e innovadora en nuestro país necesita de un fuerte estímulo financiero que permita abordar los retos ambientales, socioeconómicos y de productividad que tenemos planteados. Necesitamos potenciar la formación investigadora y que el talento científico que ya existe en nuestro país no se pierda, y para ello es preciso inversiones públicas que faciliten el establecimiento de nuevos científicos y tecnólogos. Una vez asegurado este talento, la relación entre el ámbito empresarial y el académico surgiría de forma más natural y los posibles apoyos aportados por los fondos estructurales a las colaboraciones público-privadas serían de gran utilidad para cerrar el círculo de la innovación que tanto anhelamos.

# “Torun Technology Park”, un espacio para desarrollar el potencial tecnológico de las empresas polacas

**La región de Torun ha contado con ayuda del FEDER para la puesta en marcha de una incubadora de empresas que minimiza los costes de inversión inicial ofreciendo servicios informáticos de alta calidad**

Empresarios tecnológicos con sede en el norte de Polonia, concretamente en el voivodato Kuyavia y Pomerania, cuentan con el apoyo necesario para poner en marcha su negocio en un moderno parque que dispone de toda la infraestructura y servicios informáticos necesarios. Construido en 2005, “Torun Technology Park” es la apuesta de la Agencia de Desarrollo Regional de Torun por mejorar la competitividad de las pymes polacas. En su desarrollo ha sido crucial el apoyo del FEDER, con una inversión de más de 16 millones de euros (34 millones de eslotis), en el marco del Programa Operativo Economía de la Innovación. La mejora de la competitividad de las empresas de la región, la creación de nuevos puestos de trabajo y facilitar los contactos entre la ciencia y los negocios son los principales objetivos del Parque Tecnológico de Torun.

Actualmente, alrededor de 90 empresarios utilizan los soportes e infraestructuras del parque, donde se han instalado ya seis nuevas empresas, una cifra que cumple con el objetivo inicial del proyecto. “Torun Technology Park” pone a disposición de estos empresarios equipos informáticos de alta calidad, minimizando la inversión inicial y reduciendo riesgos.

Además de apoyo a la transferencia de “know-how”, infraestructuras y equipamiento, los empresarios que se instalan en el parque disponen de asesoramiento sobre las regulaciones europeas, las actuaciones comerciales en la zona euro o el mercado comunitario, entre otras cuestiones,

junto a la posibilidad de ampliar las actividades comerciales en el extranjero. El parque también ofrece servicios de consultoría gratuita relacionada con la obtención de subvenciones y la protección de la propiedad industrial.

**Torun Tecnology Park ha tenido un gran impacto social y cultural en la región**



“Torun Technology Park”, situado en Torun (Polonia)



## Centro de Datos Exea

En 2013, el Parque Tecnológico de Torun amplió sus servicios con la apertura de un moderno centro de datos, "Exea", desarrollado para satisfacer la demanda, actual y futura, de servicios de tecnología avanzada. "Exea" proporciona un enfoque adaptado a cada cliente en un entorno seguro y moderno que ofrece los más altos estándares de seguridad informática. Un lugar concebido como un "espacio inteligente", donde los empresarios pueden acceder a servicios, soporte técnico y financiación con el fin de incubar y acelerar el desarrollo de sus empresas de nueva creación.

No obstante, la verdadera innovación del proyecto reside en la forma en que ha reunido a una serie de servicios de soporte informático cruciales para una empresa de nueva creación. Estos incluyen el acceso a los servidores virtuales donde los clientes cuentan con poder casi ilimitado de computación y espacio de disco sin restricciones, junto al desarrollo de un centro de datos virtual donde las empresas pueden alquilar la infraestructura. Mientras tanto, el centro "Exea" proporciona las plataformas a través de las cuales los usuarios pueden contratar cualquier paquete de software y pagar sólo por el tiempo que lo utilizan. Además, el concepto de "espacio inteligente" tiene como objetivo proporcionar un lugar agradable para trabajar y para reunir a personas de ideas afines, algo que ofrece un enorme potencial para el desarrollo de clústers al

### Proyecto:

Desarrollo del Parque Tecnológico de Torun

### Localización:

Región Kujawsko-Pomorskie (Polonia)

### Programa:

Programa Operativo "Economía de la Innovación"

### Duración del proyecto:

04/2009 - 09/2015

### Financiación:

28.326.323 euros de los cuales 16.619.428 euros es la financiación europea (FEDER)

### Websites:

[www.smartspace.io/en](http://www.smartspace.io/en); [www.exea.pl](http://www.exea.pl)

tiempo que ofrece los servicios de expertos para la creación de empresas.

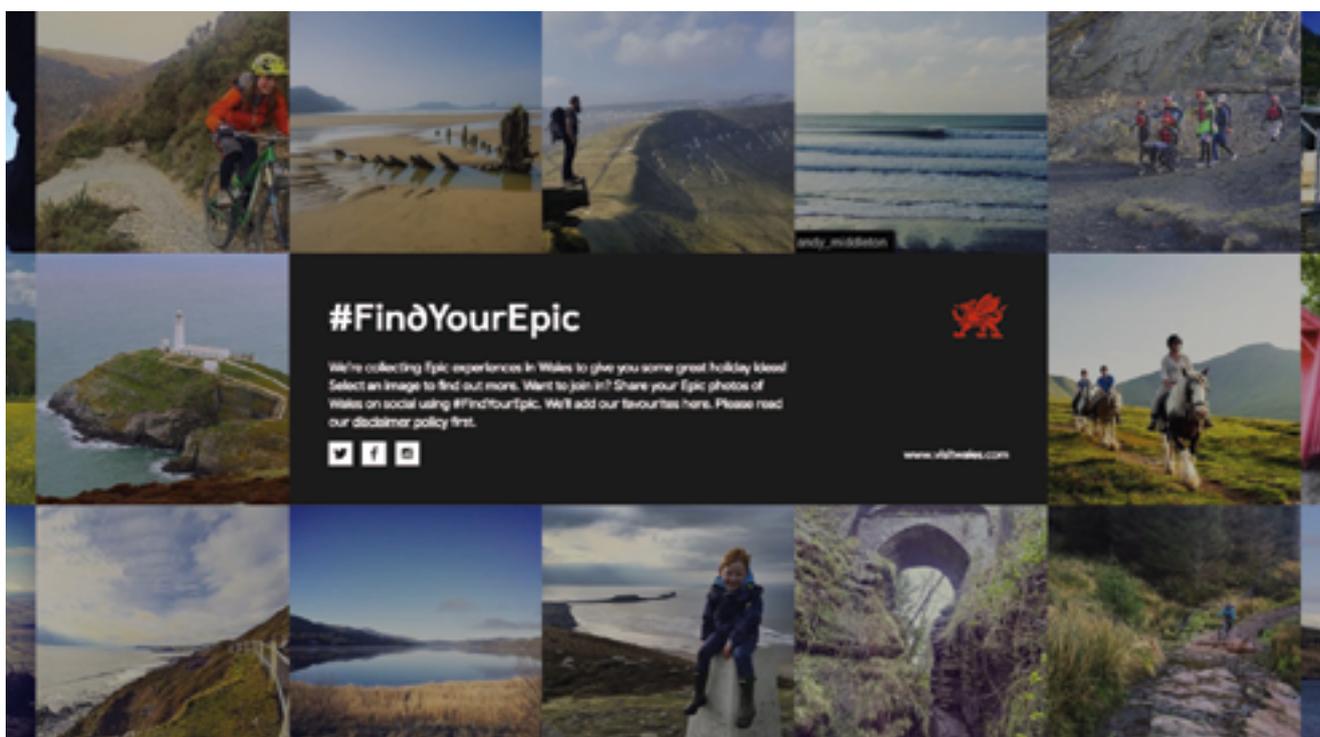
Con todo, el Parque Tecnológico de Torun se ha convertido en algo más que un lugar para llevar a cabo negocios y ha pasado a tener un impacto social y cultural en la región gracias a la celebración de eventos o reuniones de networking que facilitan el intercambio de contactos nacionales e internacionales. Algo que le sirvió para ser reconocido como finalista a los premios Regiostars 2015 en la categoría "Crecimiento Inteligente".



Lambert van Nistelrooij, presidente del jurado de Regiostars 2015, y Corina Crețu, comisaria de Política Regional, con los representantes del proyecto de desarrollo del Parque Tecnológico de Torun

# Gales moderniza la industria turística con ayuda del FEDER

**El gobierno desarrolla un programa de innovación del sector a través de las TIC**



[www.visitwales.com](http://www.visitwales.com), nueva web de Turismo de Gales

El Programa 'Digital Tourism Business Framework' (DTBF) nació en 2009 como respuesta a la necesidad de promover el uso de enfoques innovadores a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las empresas turísticas galesas. La iniciativa surgió a raíz de un estudio de uso de TIC en sectores claves del país llevado a cabo por el Gobierno en los años 2006-2007. Según el informe, las empresas de turismo ostentaban el nivel más bajo de conectividad a Internet de todos los sectores: mientras que el 75% de las empresas turísticas disponían de web, tan sólo el 32% vendía en línea y sólo el 10% admitía pagos on line. En cuanto a la relación con los clientes, reales o potenciales, tan sólo un 5% disponía de sistemas de gestión para relacionarse con ellos.

Ante este panorama, el Gobierno puso en marcha un programa centrado en las pymes, principales empresas del sector.

'Digital Tourism Business Framework' ha contado con más de seis millones de euros procedentes del FEDER para llevar a cabo este programa de inmersión de las empresas turísticas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El programa se desarrolló a través de tres tipos de actividades clave: En primer lugar, el servicio de diagnóstico TIC para las empresas turísticas y creación de la plataforma 'sharewales.com', desde donde compartir el aprendizaje en toda la industria. En segundo lugar, financiación, a través de subvenciones, para mejorar el rendimiento em-

presarial a través de las tecnologías.

Por último, actividades de marketing digital vinculadas a la creación, desarrollo y uso de la nueva página web 'Visit Wales' ([www.visitwales.com](http://www.visitwales.com)).

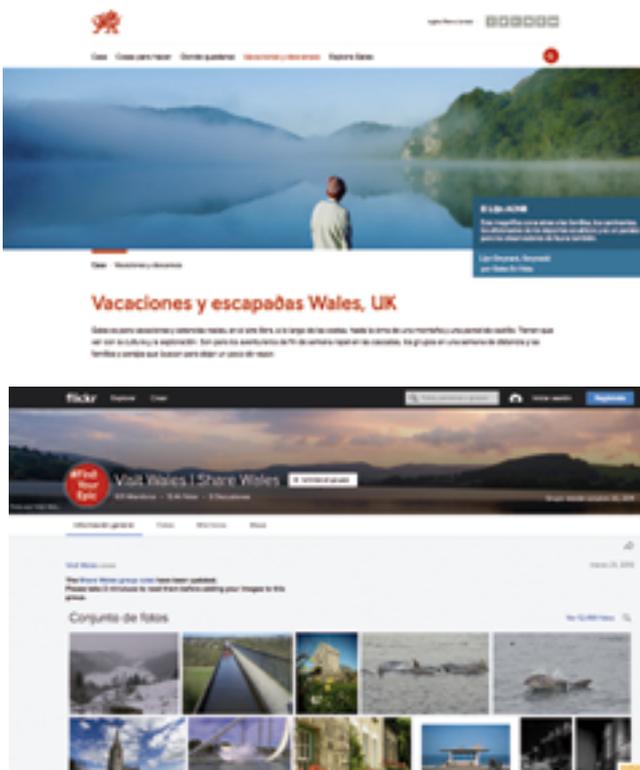
## Resultados

El Programa ha tenido una repercusión muy relevante para el sector turístico de Gales tanto durante su vida útil como a posteriori. Así, se llevaron a cabo más de 700 diagnósticos TIC a empresas turísticas de los que el 79% de los usuarios reportó una mejora o crecimiento en su negocio y se crearon 44 puestos de trabajo. Además, 44 empresas recibieron apoyo financiero a través de subvenciones para llevar a cabo proyectos digitales innovadores. Uno de estos productos digitales ha sido el desarrollo de aplicaciones para móviles donde informan sobre senderos en la ciudad de Llandudno basados en el libro "Alicia en el país de las maravillas", ciudad donde Lewis Carroll conoció a la niña en la que inspiró su cuento.

**El programa ha provocado un cambio transformador en el sector turístico**

De esta forma, los resultados del programa van más allá y perduran en el tiempo, no sólo con los productos desarrollados bajo su tutela, sino que ha dado lugar a un cambio transformador en el sector pasando del inmovilismo digital al aumento del uso de soluciones TIC y comercio electrónico. El equipo del proyecto cree que la mayoría de los beneficiarios intentarán poner en práctica las recomendaciones generadas en los diagnósticos TIC, mientras que el proceso de subvenciones ha contribuido a mejorar la visión para los negocios de las pymes y ha animado a otras empresas a implementar estrategias de marketing digital.

Con todo, Digital Tourism ha contribuido a mejorar el conocimiento de los visitantes de Gales, aumentando su número y mejorando su experiencia a través de las nuevas tecnologías. Y como muestra, un botón, la nueva web de Turismo de Gales ha registrado un espectacular aumento en el número de visitas, pasando de los 1,6 millones en 2010/2011 a los 3,5 millones en 2015. Razones más que justificadas para que la Comisión reconociese la iniciativa como una buena práctica que resultó finalista en los premios Regiostar 2015 en la categoría de "Crecimiento Inteligente".



**Proyecto:**  
Turismo Digital

**Localización:**  
Gales (Reino Unido)

**Programa:**  
Programa Operativo "West Wales and the Valleys"

**Duración del proyecto:**  
12/2009-03/2015

**Financiación:**  
11.702 euros de los cuales 6.528.439 euros es la financiación europea (FEDER)

# Las Buenas Prácticas del Período 2007-2013 y los retos del nuevo marco de Programación centran el debate del VI Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España

Representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER y público en general, se dieron cita los días 25 y 26 de enero en el Círculo de Bellas Artes de Madrid durante el Acto Anual Política Regional y Fondos Europeos en España. La cita despertó el interés de más de 250 asistentes que se congregaron en la sala de Columnas para conocer de primera mano los avances llevados a cabo en las regiones españolas con la ayuda del FEDER y debatir sobre los retos de futuro de la Política de Cohesión.

La inauguración corrió a cargo del director general de Fondos Comunitarios, José María Piñero, junto al Jefe de la Unidad España en la DG REGIO, Aderito Pinto, quien señaló la "nueva" orientación de la inversión del FEDER, más enfocada todavía que en el pasado a la financiación de proyectos de investigación y al impulso a pequeñas y medianas empresas y autónomos, así como a las tecnologías de la comunicación y menos a grandes infraestructuras. Por su parte, el Director de Fondos Comunitarios también incidió en que habrá un mayor control sobre el uso eficiente de los fondos europeos, más allá del mero control financiero, para intentar que dichos recursos "se inviertan de la manera más eficaz posible".

A continuación, se dio paso a la presentación de actuaciones relacionadas con la Iniciativa Urbana presentadas a los premios REGIOSTARS. El primer turno de intervención fue para Claudia Muñoz, en representación del Ayuntamiento de Santa Lucía quien presentó el Proyecto Urban 'La Orilla', aprobado en el año 2008 y que concluyó a finales de 2015. Con un presupuesto de más de 8 millones de euros y cofinanciado en un

85 por ciento por el FEDER, se desarrolló en varios barrios con una población de alrededor de 13.000 habitantes. Según Muñoz, "el desarrollo de este plan en el municipio no solo ha tenido una parte urbanística, que ha dejado en el municipio varias infraestructuras y mejoras, sino que también, y más importante, un fuerte carácter social, y es por este aspecto por el que fue escogido por la Comisión Europea como ejemplo de buena práctica para otros municipios".



Círculo de Bellas Artes de Madrid, sede del Acto Anual



**José María Piñero y Aderito Pinto, durante la inauguración**

Junto a Santa Lucía, compusieron esta mesa los Ayuntamientos de Lugo, Murcia y Palencia. La directora del Proyecto Urban del Ayuntamiento de Lugo, Blanca Cañal, aprovechó su intervención para presentar una memoria del proyecto urbano integrado acometido por el Concello de Lugo en el casco histórico, incidiendo en que ha sido “un proceso de revalorización de zonas desfavorecidas con potencial de crecimiento”. En este punto, destacó la reurbanización de la Plaza San Marcos, un espacio de más de 8.500 m<sup>2</sup>, de los que más de 3.000 m<sup>2</sup> son jardines, que ha experimentado una transformación integral que ha tenido como resultado la creación de un espacio para uso cultural y convivencia ciudadana, dinamizando la zona y recuperando parte de la población que se había perdido con los años.

En esta línea, continuó su presentación la coordinadora del proyecto Urban en el Ayuntamiento de Murcia, Rosa Martínez, con la iniciativa ‘Urban Espíritu Santo’, un proyecto destinado a la revitalización socioeconómica de la barriada del Espíritu Santo en Espinardo, situado en la periferia de Murcia y con una gran mayoría de población de etnia gitana. Rosa Martínez incidió en la profunda revitalización urbana, pero también económica y social a través de las mejoras del espacio físico y del entorno social y cultural que ha tenido el proyecto desde su puesta en marcha en 2010. En este sentido apuntó a la cultura, “como eje vertebrador de todas las actuaciones y la participación ciudadana, como propuesta metodológica” y señaló que la iniciativa tendrá su fase de consolidación entre los años 2016-2020. Por último, dentro de esta mesa dedicada a las inicia-

tivas urbanas presentadas a los premios REGIOSTAR, llegó el turno de Palencia. La gestora en el Consistorio palentino, María Isabel del Moral, habló de los retos que este programa supuso para Palencia como ciudad y para el propio Ayuntamiento, ya que se enfrentaban por primera vez a la gestión de “tan importante cantidad de fondos”. Y que, según sus palabras, “el proyecto se ha concluido con una ejecución del 99,9% de los fondos”. María Isabel centró su presentación en el centro Efides, “una apuesta por la inclusión social desde lo económico” y explicó que su propósito era fomentar la formación y el empleo favoreciendo la integración de personas en riesgo de exclusión social, como jóvenes, mujeres y parados de larga duración, tanto de los barrios del Cristo y del Ave María como del resto de la ciudad.

### **Crecimiento inteligente y sostenible**

El punto fuerte de esta primera jornada fue la mesa redonda sobre “Crecimiento sostenible y crecimiento inteligente, claves de futuro para el Horizonte 2020”, que reunió a expertos del mundo académico para debatir sobre el modelo de desarrollo actual y las perspectivas para los próximos años. Moderada por el subdirector general de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso, la mesa congregó al profesor honorífico Gervasio Cordero y al catedrático de Economía Aplicada Rafael Myro, ambos de la Universidad Complutense de Madrid, junto al profesor asistente de la Scuola Superior Sant’Anna de Pisa, Tiberio Daddi, quienes, cada uno desde su campo de investigación, desgranaron su visión sobre el desarrollo de futuro.



Material divulgativo sobre los fondos europeos

El primer turno de intervención fue para Gervasio Cordero, quien analizó el proceso y resultados de la programación 2014-2020 en el ámbito de la promoción en España de la investigación y la innovación. En particular, el académico abordó la articulación entre la Estrategia Española de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y las estrategias regionales derivadas de las RIS3 cuya elaboración ha constituido una novedad en el nuevo período. Durante su intervención, Gervasio Cordero hizo alusión también a la distribución por tipos de actuaciones de los recursos del FEDER asignados a la investigación y la innovación añadiendo una estimación de su posible contribución al objetivo de un gasto en I+D+i/PIB del 2 por ciento en 2020. En sus conclusiones, llamó la atención sobre la necesidad de aumentar significativamente los recursos financieros a aplicar en la promoción de la investigación y la innovación desde las administraciones públicas y de independizar su evolución de las oscilaciones cíclicas de la economía.

A continuación, Rafael Myro, expuso sus investigaciones sobre el crecimiento sostenido y la creación de empleo en España con especial mención a las necesarias reformas en el modelo productivo español, no sólo en lo que se produce sino también en la forma de producir, para asegurar así un crecimiento sostenido suficientemente ambicioso que redunde en la creación de empleo en nuestro país. En este sentido, Myro, apostó claramente por una reforma del modelo productivo basada en la industria y en el

conocimiento que ponga en punta de lanza el capital humano y la innovación.

Por último, el profesor italiano Tiberio Daddi centró su intervención en la política reciente de economía circular de la UE y puso como ejemplo estudios de casos empíricos relacionados con los beneficios ambientales alcanzables mediante la aplicación de iniciativas de economía circular. En particular, presentó los resultados de una reciente investigación llevada a cabo en Italia que tuvo como objetivo calcular el impacto ambiental de la producción de cuero y evaluar los beneficios medioambientales que se consiguen gracias a las iniciativas de la economía circular implementadas en un clúster industrial de curtiduría.

Por la tarde, llegó el turno del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) que, con la moderación de Ángeles Gayoso, vocal asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios, presentó actuaciones cofinanciadas durante el período 2007-2013 consideradas como buenas prácticas. La primera en hacerlo fue la Comunidad Autónoma de Aragón, que mostró dos ejemplos de buenas prácticas en difusión, transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales. La representante del Gobierno de Aragón destacó la amplia difusión por parte del Instituto Tecnológico de Aragón de la convocatoria 2015 del programa de apoyo a emprendedores INNOIDEA y de la Jornada de nuevos desarrollos tecnológicos en EMC.



Intervención del público durante una de las ponencias



### Mesa redonda "Crecimiento sostenible y crecimiento inteligente, claves de futuro para el Horizonte 2020"

Por su parte, la comunidad canaria se centró en dar a conocer el impacto real que ha tenido el programa de incentivos financieros JEREMIE en el desarrollo del emprendimiento tecnológico. Así, se señaló cómo a través de programa de microcréditos del Fondo JEREMIE se había concedido una ayuda de alrededor de 4,5 millones de euros, lo que había posibilitado una inversión privada superior a los 3,5 millones de euros. Con ello se había ayudado a más de 50 empresas y alrededor de 200 autónomos con la creación de 551 empleos. Asimismo, se comentó que a través de este fondo se financiaron a través de préstamos participativos de alrededor de 100.000 euros, casi 2 millones de euros destinados a 12 proyectos de emprendedores tecnológicos. Dos de esos proyectos fueron presentados como casos de éxito: Divisek System, que logró transformar el resultado de una tesis doctoral en una solución comercial y Graffos International, un modelo de negocio basado en internet con muy buena trayectoria empresarial. En ambos casos, el apoyo del gobierno canario a través de este instrumento ha facilitado el acceso a la financiación para pymes, perfilándose como una herramienta muy eficaz para el desarrollo de la región.

Seguidamente llegó el turno de Cantabria, que habló de las principales actuaciones FEDER durante el período 2007-2013 en el área de la salud. Con una financiación de más de 4 millones de euros, el gobierno ha potenciado la rama de la investigación y el desarrollo tecnológico a través del acondicionamiento de las instalaciones del Instituto de Investigación Sanitaria (IDIVAL), la dotación de fondos bibliográficos científicos y la adquisición de maquinaria e instrumentos de última generación, entre los que destaca el robot quirúrgico Da Vinci, que lo sitúan a la vanguardia de la cirugía mínimamente invasiva.

Extremadura dedicó su intervención a la aplicación del Fondo JEREMIE en la comunidad, coincidiendo con Canarias en el éxito de este tipo de instrumento financiero para las pymes y su efecto de apalancamiento de la inversión, gracias a la combinación de recursos FEDER con fondos privados. Las pymes fueron también las protagonistas durante la exposición de Galicia, a través del programa 'Conectapeme', dedicado a la financiación de proyectos de I+D+i a través del impulso del FEDER. Mediante esta línea de ayudas se trata de fomentar la colaboración entre pequeñas y medianas empresas y entidades de investigación para el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas estratégicas para la región que tengan proyección económica y comercial a nivel internacional. Como ejemplo de buena práctica se expuso el proyecto Promarck, surgido de la colaboración de cuatro empresas y que consiste en el desarrollo de sujetadores protésicos personalizados para casos de masectomías.

La Rioja, por su parte, centró su intervención sobre la I+D+i dedicada a la vitivinicultura, uno de los sustentos de la economía en la región que con el apoyo del FEDER ha hecho posible dotar de equipamiento científico y servicios de apoyo a la investigación al Instituto de las Ciencias de la Vid, entidad dependiente de la Universidad de la Rioja, el CSIC y el Gobierno riojano. En esta misma línea, la Dirección General de Investigación señaló la importante contribución del FEDER en la construcción del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Materiales (IMDEA Materiales), un centro promovido por la Comunidad de Madrid para fomentar la investigación de excelencia y las transferencia de tecnología al tejido industrial en diferentes áreas estratégicas (agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, etc.).



Cerró la sesión del primer día el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), con la presentación del proyecto 'ATENA', consistente en el desarrollo de tecnologías innovadoras para la obtención de aceites y grasas con mejoras nutricionales y tecnológicas que puedan ser incorporadas en una gran variedad de productos de alimentación. En la iniciativa, liderada por la empresa Biosearch, participan empresas y grupos de investigación de universidades andaluzas, entre otros. En el marco de este proyecto, se han preparado prototipos de productos saludables con potencial comercial, entre los que destacan helados con contenido de grasas reducido.

La jornada del segundo día comenzó con la exposición por parte de los responsables del GERIP de más proyectos considerados como buenas prácticas. Así, Castilla y León mostró la línea de ayudas puesta en marcha por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) para impulsar la realización de proyectos de I+D por Pymes. En particular, destacó el caso de la empresa Hiperbaric, que surge de la ayuda del FEDER para un proyecto de desarrollo de la Tecnología de "higienización de alimentos para altas presiones", y que ha sido galardonada con el premio EDISON a la Innovación Tecnológica.

El Sistema de Información de Dermatología y Teledermatología en el Servicio de Salud castellanomanchego fue la buena práctica escogida por Castilla La Mancha para su presentación en el Acto Anual. Un sistema que ha permitido conectar a hospitales, centros de especialidades y de atención primaria para gestionar de forma integral toda la información que genera el paciente desde que acude al médico de familia hasta que es dado de alta, reduciendo las listas de espera a través del cribado entre Atención Primaria y Especializada.

Por su parte, Cataluña presentó un proyecto de nanoquímica llevado a cabo por el Instituto Nacional de Nanociencia y Nanotecnología para desarrollar una nueva generación de antisépticos y desinfectantes que combine un desinfectante inmediato y de larga duración y el efecto antiséptico, de gran importancia en el sector sanitario. La investigación ha obtenido excelentes resultados y actualmente se trabaja en su implantación real en hospitales catalanes antes de ser lanzado al mercado.

La seguridad frente a contaminantes centró también la intervención de la Comunidad Valenciana, en este caso en el sector agroalimentario. La buena práctica presentada por esta región versó sobre el proyecto Agrobiocón, un estudio para desarrollar un sistema basado en un biosensor para medir de forma rápida y económica la existencia de pesticidas en productos alimentarios.

La red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, denominada 'Red CTnet', fue el proyecto que presentó la Región



La segunda mesa temática se dedicó a la comunicación en el período 2014-2020

de Murcia en esta edición del Acto Anual. Una red de comunicaciones de alta capacidad que interconecta las universidades, centros tecnológicos, parques científico y tecnológico y órganos gestores de los planes de Ciencia y Tecnología regionales para el desarrollo de la I+D+i en la Región. Según explicaron, CTnet está diseñada para que la Región de Murcia disponga de una infraestructura de telecomunicaciones tecnológicamente avanzada, que soporte accesos de banda ancha, que preste servicios telemáticos de última generación, y que sea autogestionada e independiente. Se constituye, por tanto, como una plataforma para el desarrollo del conocimiento científico de excelencia y la plena incorporación de la Región a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Navarra habló del programa de recuperación de viviendas de titularidad pública para uso social, puesto en marcha en 2014 por la sociedad pública Nasuvinsa, dependiente del gobierno Navarro. El proyecto piloto consistió en la rehabilitación de 21 viviendas del barrio de San Jorge de Pamplona y su puesta a disposición, de forma temporal con un máximo de tres años, para personas que hayan sido desahuciadas o que vivan en casas en mal estado.

El País Vasco dio a conocer el 'Proyecto Esperanza' en Markina-Xemein, puesto en marcha por la Fundación Azaro Fundazioa, con el objetivo de impulsar la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la comarca Lea Artibai. Concretamente, el Centro de innovación Lea Artibai es la materialización del Proyecto Esperanza en este municipio, un centro que alberga un observatorio de tendencias tecnológicas, un vivero de emprendedores, laboratorios y la sede de la fundación. Cuatro años después de su puesta en marcha, el balance arroja datos muy positivos: 60 nuevas empresas y la generación de cerca de 200 puestos de trabajo.

La última intervención de este bloque fue para el ICEX, que presentó la implantación de un nuevo laboratorio de I+D para inmunoterapia de enfermedades alérgicas por parte del Grupo Bial, una de las empresas líderes en farmacéutica de innovación presente en más de 50 países. Las nuevas instalaciones han permitido a la firma incrementar la eficiencia y sostenibilidad en



**La exposición fotográfica despertó el interés del público**

la producción, con productos más eficaces y seguros, además de mejorar su posición tecnológica en el mercado y crear empleo cualificado, entre otras ventajas.

### La importancia de comunicar las buenas prácticas

La segunda mesa temática del Acto Anual estuvo dedicada al papel de la comunicación para resaltar el impacto de las actuaciones que se cofinanciarán en el periodo 2014-2020. Intervinieron en esta mesa Tony Lockett, jefe adjunto de la Unidad Comunicación de la DG REGIO; Julián Espina, responsable de Comunicación de la DG REGIO Unidad España, y Ángeles Gayoso, como responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión del FEDER.

**Durante el evento se remarcó la necesidad de presentar un mayor número de buenas prácticas**

La importancia de comunicar proyectos cofinanciados considerados como buenas prácticas y canalizarlos a través de una base de datos única fue el principal aspecto tratado durante esta mesa, en la que sus tres participantes coincidieron en el reto que supone la comunicación de proyectos intangibles y de desarrollo del conocimiento, frente a la comunicación de las infraestructuras, y también en la necesidad de dar a conocer a la ciudadanía el mayor número de buenos proyectos posible, para incrementar su nivel de conocimiento sobre los fondos europeos y, en último extremo, sobre el papel de la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida.

Tras una breve pausa, se dio paso a las últimas presentaciones por parte de responsables del GERIP. Abrió este turno Andalucía con la exposición del proyecto ganador de los Premios REGIOSTAR 2015 en la categoría 'Crecimiento Sostenible'. Se trata del Programa

de Impulso a la Construcción Sostenible, una iniciativa que financia las obras de adecuación energética y las instalaciones energéticamente eficientes en edificios y establecimientos ubicados en Andalucía. Así, según se informó, se ha conseguido movilizar en la región una inversión de más de 250 millones de euros a través de más de 24.000 acciones de mejora energética, lo que supone un ahorro energético de alrededor de 200 millones de euros, lo que evitará la producción de más de 60.000 toneladas de CO<sup>2</sup>.

Asturias presentó un resumen de actuaciones culturales y turísticas cofinanciadas por el FEDER en las tres ciudades principales de la región, Oviedo, Gijón y Avilés, que han permitido potenciar el turismo urbano y poner en valor su patrimonio cultural. Especial mención obtuvo la ampliación del museo de Bellas Artes de Oviedo, ubicado en el casco antiguo y que ha gozado de una buena difusión a nivel comunicación.

En el turno de Baleares se presentó la clausura y sellado del vertedero de torrent's S'Estret en Andratx, una actuación muy demandada entre los vecinos que ha permitido acabar con el vertido incontrolado de residuos voluminosos. Ceuta, por su parte, presentó un vídeo donde se recogía un resumen de las actuaciones apoyadas por los fondos estructurales durante el período 2007-2013, entre los que destaca la Escuela de Construcción o las inversiones de regeneración urbanística en las barriadas "Príncipe Alfonso" y "Príncipe Felipe".

La recuperación de la Capilla del Palacio Infante Don Luis en Boadilla del Monte por parte del FEDER fue la actuación escogida por la Comunidad de Madrid. Un proyecto con un fuerte impacto turístico que ha generado una serie de beneficios directos sobre la economía local. Por último, la Escuela de Organización Industrial llamó la atención del público sobre un proyecto innovador para convertir a la provincia de Pontevedra en uno de los primeros destinos inteligentes



La secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás (en el centro) fue la encargada de clausurar el Acto

de España. Con el nombre de "Smart Destination", el organismo ha desarrollado una plataforma que ofrece información real tanto a operadores como a visitantes, abriendo nuevas oportunidades de negocio a empresas que hasta ahora no habían podido hacerse un hueco en el sector y contribuyendo a potenciar la marca Rías Baixas.

La clausura corrió a cargo de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Marta Fernández Currás, quien después de felicitar a las personas más implicadas en la gestión de los fondos europeos, puesto que se está cerrando con éxito el período de programación 2007-2013, recordó que ya están aprobados todos los Programas Operativos para el período 2014-2020, así como puestas en marcha las primeras actuaciones que permitirán comenzar a utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos procedentes del nuevo período de programación.

Unos fondos, que, para España, puntualizó, van a suponer 38.000 millones de euros, siendo el tercer país receptor de estas ayudas tan solo por detrás de Polonia e Italia, manteniendo, además, un montante de fondos no muy lejano al del marco anterior, a pesar de que el período de referencia para el cálculo de dicho montante era el de mayor PIB por habitante de la economía española en toda su historia reciente.

Asimismo, hizo hincapié en que España ha sido el primer país de la UE que ha puesto en marcha la denominada "Iniciativa PYME", que se ha dotado con 800 millones de euros de ayuda FEDER. Este instrumento,

Marta Fernández Currás recordó que España es el tercer país receptor de fondos en este período

que incorpora además recursos procedentes de otros Fondos, del Banco Europeo de Inversiones y de los bancos nacionales movilizará un importante volumen de crédito para las pymes españolas, con un apalancamiento mínimo de cuatro veces la aportación inicial. Por último, insistió en que para el nuevo período de programación se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá dar cuenta de los logros de la política seguida, pero también hizo hincapié en la necesidad de comunicar a la ciudadanía y a los "media" las mejores actuaciones que se vayan cofinanciando con el FEDER, como un modo indirecto y más cualitativo de medir el impacto de la política regional europea en España y sus regiones. Por último, incidió en que este Acto era una muestra más de este interés y felicitó a todos los organismos que habían compartido sus excelentes actuaciones.

## Exposición y Premio

Como ya viene siendo tradicional en la celebración del Acto Anual, se dedicó un espacio en la sala de la Fuentecilla, antesala de la sala de Columnas para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas con acceso público para recoger todo el material divulgativo y promocional facilitado por los distintos organismos beneficiarios de los fondos en España. En esta ocasión se contó con una llamativa exposición de fotografías sobre proyectos cofinanciados por los fondos europeos elaborada sobre una estructura de cartón en forma de puzzle visual en el que las piezas se apoyaban una sobre otras conformando una única pieza, en un claro símil al significado de las ayudas de la Política de Cohesión.



Pero la mayor novedad este año fue la convocatoria y entrega de los premios a las mejores actuaciones cofinanciadas presentadas durante el Acto Anual. La Comunidad de Canarias consiguió el primer premio en reconocimiento a su intervención. El segundo premio recayó en la EOI, mientras que la Región de Murcia se llevó el tercero. Fue la primera edición de unos premios que ponen el acento en la necesidad de acercar los buenos proyectos a los ciudadanos a través de la comunicación.

Como cierre del acto se ofreció un espectáculo de arena en el que se resumió de forma gráfica los asuntos tratados durante estas jornadas en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.



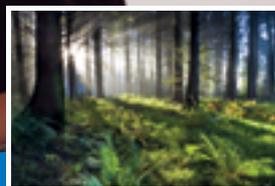
Foto de familia con los representantes de la EOI, región de Canarias y Murcia, premiados durante el Acto Anual

# Una manera de hacer Europa

Hasta 2020, la Unión Europea, a través de la Política de Cohesión, invertirá más de 36.000 millones de euros en nuestro país, con el objetivo de promover un mayor crecimiento de la economía de España y sus regiones e impulsar el mercado de trabajo y la generación de empleo.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) aporta 19.400 millones de euros que se destinarán a prioridades tan importantes como promover el desarrollo tecnológico y la I+D+i, garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información y la comunicación, conseguir un tejido empresarial más competitivo, conservar el medio ambiente sobre todo impulsando una economía baja en carbono y contribuir a un desarrollo más sostenible e integrado de nuestras ciudades.

**Esto es "Una manera de hacer Europa".**



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA

Más información en:

[www.dgfc.sggp.meh.es](http://www.dgfc.sggp.meh.es)

